

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros I y II, ubicada en el Edificio A, Planta Baja, en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México a 23 de septiembre del 2016.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Vamos a dar comienzo a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Quiero darle la bienvenida a todos los que nos acompañan, pero especialmente a las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, que están con nosotros, y por supuesto, de la Consejera Adriana Favela, el Consejero Javier Santiago, el Consejero Enrique Andrade, integrantes todos de esta Comisión de Registro Federal de Electores.

El Consejero Ciro Murayama me pidió que les transmitiera su disculpa porque está en una Comisión y no puede acompañarnos el día de hoy a la Sesión.

También agradezco la presencia del ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de este órgano.

Estando presentes los Consejeros Santiago, Andrade y la Consejera Favela, más el de la voz, contamos con el quórum legal para dar comienzo a esta sesión, por lo que la declaro formalmente instalada.

Y le solicito al Secretario Técnico, no, antes de eso pasamos entonces, a la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día, orden del día que fue previamente circulado y que a partir de este momento está a la consideración de todos ustedes.

De no haber intervenciones, entonces, sí le solicito ahora al ingeniero René Miranda que tome la votación para aprobar el proyecto de orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Claro que sí.

Muy buenos días a todas y a todos.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el orden del día para esta sesión.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba el orden del día, señor Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, señor Secretario.

Pasamos, entonces, al primer punto del orden del día, que corresponde a la Presentación y, en su caso, Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores, septiembre de 2016 a agosto 2017, en cumplimiento del artículo octavo, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Como ustedes saben, en términos del Acuerdo INE/RFE02SE del 2016, el cual fue ratificado por el Consejo General el 7 de septiembre mediante Acuerdo INE/CG/666/2016, fui designado como Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores y en los términos del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, las comisiones permanentes tienen la obligación de presentar al Consejo General para su aprobación, en la primera sesión ordinaria que se celebre posterior a la rotación de las presidencias de comisiones, un programa de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos por el Consejo General.

Con este fundamento es que se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Programa de Trabajo que seguirá la CORFE, la Comisión del Registro Federal de Electores, durante el año que inicia con esta sesión, en la que tendré el gusto y el honor de presidir las sesiones.

El trabajo de la Comisión estará orientado a darle continuidad a la supervisión del cumplimiento de todo lo establecido en la normatividad electoral y algo que es, yo creo que muy importante para la Comisión de cara al próximo año, que es la preparación de todo lo que tiene que ver con la materia registral y que es parte de la organización del Proceso Electoral 2017-2018.

Creo que, esencialmente, tenemos el trabajo de darle continuidad a lo que se ha venido haciendo para las elecciones locales, las cuatro elecciones locales que tenemos el próximo año y, al mismo tiempo empezar a sentar las bases para que lleguemos al 2018 en condiciones de tener el Padrón con los mejores niveles de cobertura, los mejores niveles de actualización posible, ese es el reto, creo que el Registro Federal de Electores, esta Comisión y la Comisión Nacional de Vigilancia, tenemos de cara al año que está enfrente de nosotros.

Esta Comisión tiene como principal trabajo, la preparación de los acuerdos de los informes y de otro tipo de proyectos que llegan al Consejo General.

Y, daremos continuidad a la forma de operar que ha existido hasta ahora, es de ir siempre acompañados de la Comisión Nacional de Vigilancia, que es la que permanentemente está con el Registro Federal de Electores, haciendo ese trabajo de vigilancia, como su nombre lo dice, de supervisión y seguiremos pues, beneficiándonos de sus recomendaciones, de su opinión en cada uno de los proyectos de acuerdo que se traen y de los informes que se traen a esta Comisión, esa será la modalidad de operación de esta Comisión.

Esta Comisión va a conocer los trabajos de actualización y depuración del Padrón Electoral y de la Lista Nominal, así como los resultados de la campaña de actualización permanente 2016 y la campaña anual intensa anual intensa 2016-2017.

También va a dar seguimiento a los procesos relacionados con la credencial para votar, en particular el nuevo servicio de verificación de datos de la credencial para votar y, algo que es muy importante y a lo que le debemos dedicar especial atención es la estrategia de atención ciudadana en los módulos de atención ciudadana.

También debe merecer especial atención, la operación y el avance de las actividades que lleva a cabo la DERFE en coordinación con el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de los trabajos de Distritación, de hecho, el día de hoy tenemos este primer bloque y

tenemos el reto de completar el programa de trabajo tan importante que incluye desahogar todo lo que tiene que ver con la Distritación, ya no sólo local, sino pasar a la federal.

También se dará seguimiento en particular al Proyecto de Credencialización del Voto en el extranjero que, bajo las presidencias de la Consejera Favela y el Consejero Andrade, arrancaron y están arrojando buenos resultados, pero como todo lo bueno hay que cuidarlo para sea mejor y creo que importante detectar áreas de oportunidad en este programa novedoso que hemos lanzado y que está muy vinculado al voto de los mexicanos en el extranjero.

El Consejo General ha constituido ya una Comisión específica para el voto de los mexicanos en el extranjero, trabajaremos, presidida por el Consejero Andrade, trabajaremos en estrecha coordinación con ellos, pero como lo mandata el propio Acuerdo del Consejo General, muchos temas que antes era materia de esta Comisión, se empezarán a tratar ahora en la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Hoy por ejemplo, para el día de hoy estaba programado un Acuerdo que hemos, en función del trabajo preparatorio que se ha dado tanto en CNV como con los propios Consejeros, diferimos para una futura sesión pero que tiene que ver con los lineamientos para la inscripción, en el listado nominal de las entidades que tendrán voto en el extranjero, por lo pronto continuaremos en esta Comisión trabajando la cuestión propiamente de construcción del listado nominal, pero en total coordinación y en armonía con la Comisión que preside el Consejero Andrade, básicamente, estos son en términos generales los ejes centrales de nuestro programa de trabajo para este año, que, está a consideración de todos ustedes.

No sé quién levantó la mano, más rápido exactamente, pero, la representación de Nueva Alianza, le doy la palabra en primer lugar, ¿no fue ella?

**Representante de Nueva Alianza:** Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Adelante.

**Representante de Nueva Alianza:** Buenos días todos.

Es una pregunta en realidad, en relación al programa de trabajo que se hizo a nuestro conocimiento, es en el punto 2.1.1, referido como actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral, se señala los Servicios de Acceso y Consulta a la Información del Padrón Electoral, incluye el tema relativo a la firma electrónica y el uso de un número de identificación personal, NIP, del ciudadano, los tramites registrales.

Si agradecería que se nos explicara o detallara más a qué se refiere precisamente, porque es un tema que en algún momento comentó alguna representación política, pero que propiamente nunca hemos abordado de manera formal en CNV, y si va a ser parte del programa del trabajo, agradecería que se detallara específicamente a que nos estamos refiriendo con el mismo, es cuanto, muchas gracias-.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Le doy ahora la palabra a representación de Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Muy buenos días, a todos y a todas, compañeros.

Primeramente, agradecer al Presidente, a este programa que se nos pone a consideración. Yo quiero, simplemente, solicitar que no sólo se le dé continuidad a la operación y a la cobertura de los servicios y calidad de la atención ciudadana, sino hacer un esfuerzo para que tengamos la posibilidad de que nos presenten una estrategia de cómo vamos a mejorar, esta cobertura, esta atención ciudadana y evitar, las filas en estos centros de atención ciudadana.

Me parecen que los horarios, siguen estando muy fijos, vemos dos horarios, una cobertura digamos de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche, o de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, pero me parece que, hay lugares en donde seguimos viendo filas, impresionantes, de ciudadanos que quieren tener esta Credencial para Votar con fotografía, y en ocasiones, su única forma de identificación y me parece que, no sólo es darle continuidad a esta operación, sino, yo quisiera conocer una estrategia definida, incluso si es necesario de golpe timón, para que incrementemos, como aquí lo dice en este lineamiento, la calidad y los servicios a la calidad mexicana.

Observo que, dentro de las actividades, vienen algunas líneas generales, muy importantes, pero no es suficiente, sí quisiera que se pudiera estar empleando esta información, con la intención de que sea una estrategia que fortalezca, este talón de Aquiles que tenemos en este momento.

Hasta aquí quisiera dejar en este punto y creo que el trabajo que usted va a estar presidiendo, va a fortalecer mucho a esta Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La representación de Encuentro Social.

**Representante de Encuentro Social:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Sí, sumarme primero a la bienvenida como Presidente de esta Comisión y creo que estamos en buenas manos, vamos a empezar bien.

Agradecer el informe, creíamos que, quería empezar justo por donde usted terminó en el tema de esta nueva Comisión Especial de Voto en el Extranjero y la vinculación que va a tener con esta Comisión.

Particularmente esta representación del Partido Encuentro Social, estamos muy interesados en este tema. Hemos venido trabajando, hemos tenido experiencias, hemos comentado de viva voz, incluso al Secretario Técnico, al ingeniero René Miranda esta situación de algunos por menores.

Estaremos por subir en próximos días, un punto de acuerdo a la Cámara de Diputados para allanar el tema del costo de la Acta de Nacimiento como una medida para que sea la Secretaría de Relaciones Exteriores la que tome, ya lo presentara al Presidente y nuestro diputado en la Cámara de Diputados.

Entonces, estamos muy atentos, muy contentos con este trabajo que se está haciendo, sin embargo, creemos que hay cosas que se tendrían que estar reforzando, yo le quería preguntar a usted y al Secretario Técnico, cuál va a ser lo que se va a procesar aquí, qué va a ser lo que se va a procesar en la otra comisión especial, entendiendo que están vinculadas de manera directa con el trabajo que se tendrá en el Padrón, la emisión de la credencial, el tema de darla de alta que es otro tema complejo, que no sé si se va a discutir acá o se va a discutir en la comisión especial para este efecto.

En términos generales decir que estamos atentos a esta situación, pero nos gustaría saber un poco más detallado de lo que está aquí plasmado en estas líneas genéricas sobre lo que se procesara aquí y lo que se trabajara en la otra comisión.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la representación del Partido Verde.

**Representante del Poder Legislativo del PVEM:** Buenos días, buenos días a todos.

Señor Consejero Benito Nacif, sea usted bienvenido como presidente de esta Comisión.

Consejeros integrantes les agradezco mucho.

Sólo para subrayar tres cuestiones en este proyecto.

Primero, creo que es importante que la comisión se haga cargo de las funciones que formulo la contraloría, sobre todo en el caso de las MAC's, eso en el último informe que dio el contralor, creo que es importante ir desahogando dentro de las previsiones estos asuntos.

Segundo, hoy ha causado mucho revuelo una noticia de, más bien una iniciativa presentada por una legisladora, en donde dice que es factible que se pueda suspender por un año a quien no vote, la Credencial de Elector, se suspenden los efectos de la credencial.

Pero yo quisiera saber hasta dónde puede tener efecto realmente esto, si el INE está en capacidad de hacerlo o no, una especie como de opinión al respecto sobre eso y finalmente tengo una duda sobre la manera en la que están colocando la última parte sobre las sesiones ordinarias, ustedes colocan aquí que, párrafo que dice: sin embargo, la programación de las sesiones ordinarias estará sujeta a la Agenda Institucional y a la de los propios Consejeros Electorales que integran la Comisión del Registro.

Pero la ley dice, si no mal recuerdo que las sesiones se tienen que desarrollar cada tres meses, entonces, los tres meses esos, no pueden estar sujetas a cambio ni agenda de lo de nadie, o sea, se tiene que cumplir la ley, yo creo que ahí más bien hay que matizar la redacción, porque lo que, si puede haber, es haya sesiones extraordinarias y todo este asunto, pero las sesiones ordinarias son cada tres meses.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Le voy a dar la palabra al ingeniero René Miranda, para que atienda alguna de las observaciones y planteamientos relacionados con el programa de trabajo.

Adelante.

**Ing. René Miranda:** Gracias, Presidente.

A ver, respecto al apartado 2.1.1 de la acusación, depuración y verificación electoral, efectivamente, en la cuarta viñeta se menciona lo relativo a la firma electrónica y el uso de un NIP.

Este tema, quisiera recordarles aquí a los integrantes de éste órgano, ya se menciona en el modelo de Credencialización de los Mexicanos en el Extranjero, en el MOCE ya se establece ahí la pertinencia de implementar un esquema de identificación para los ciudadanos que tramitan desde el exterior su credencial.

Éste mecanismo, lo comentamos entonces, lo vemos útil para poder tener un elemento adicional de identificación del ciudadano.

Sabemos que los tramites que se hacen a distancia, si bien es cierto se hacen ante las oficinas consulares, ante los cónsules que revisan los documentos, nos parece que posteriores contactos que el ciudadano desee tener con nosotros, es útil tener una identificación personal que sea emitida por nosotros.

Lo platicamos, entonces, está reflejado en el propio modelo, la idea de reflejarlo en el plan de trabajo es justamente darle cause para que en las instancias de liberación correspondientes se pueda ya estar trabajando éste tema.

Déjenme decirles que no lo habíamos abordado, porque evidentemente la prioridad y la atención y los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva, estuvieron ahorita dedicados en dejar andar el modelo de Credencialización, pero creemos que ahorita en virtud de que ya está avanzando, está madurando el modelo de operación, estamos en condiciones de dedicarle tiempo a la elaboración de éste mecanismo de identificación.

Por supuesto, reitero, será trabajado en lo grupos de trabajo, en la propia CNV y por supuesto se ha presentado en éste órgano de deliberación.

Respecto a las mejoras de Max, también, recordar a ésta Comisión que existe una estrategia integral de mejoras de atención ciudadana en esa estrategia integral, uno de los ejes de acción más relevantes es justamente la incorporación de mecanismos de gestión de citas en los propios módulos.

Déjenme coméntales que el proyecto tiene un avance importante, hay recursos presupuestales para que éste mismo año, lo que resta del año, se lance ya un concurso para poder tener una tecnología que nos permita justamente atender lo que dice el representante de Acción Nacional, que es parte de lo que se establece en la estrategia integral de atención ciudadana, en donde, ya en los módulos de atención ciudadana, serán los puntos primordiales de generación de citas, ya sea presencial o para fechas posteriores.

En alguna ocasión, aquí presentamos justamente, todo éste proyecto, me parece que en próxima sesión estaremos en condiciones de informar un avance en la implementación de éste mecanismo.

Aunado a esto, también le informa al representante que una de las estrategias que está impulsando la Dirección Ejecutiva, es hacer una revisión de la cantidad de los módulos, revisar cuáles módulos eventualmente, sí son consolidados unos módulos con otros, podremos brindar, justamente mejor atención en horarios amplios.

Eso me parece presente, que también sería importante presentarlo en alguna otra sesión, para que los representantes tengan pleno conocimiento de cuáles son esas acciones que se están tomando en cuenta para poder mejorar la atención ciudadana.

A reserva, no sé Presidente, si quiera que comentara algo de lo que planta la representación del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.

Me parece que, en ésta comisión relativo al voto en el caso del extranjero, seguiremos viendo todo lo relativo a la conformación de las listas, a las listas de elector, para votar desde el extranjero.

Ya mencionaba el Presidente, en una próxima sesión, traeremos ya la propuesta de lineamientos que se está trabajando también en la Comisión de Vigilancia para poder integrar los listados nominales de éstas elecciones que está iniciando en estos meses.

Y por supuesto que, en la Comisión del Voto de mexicanos en el Extranjero, se tendrá que ver necesariamente todo lo relativo a los procedimientos en particular de la misión, el envío, bueno, primero que nada, la definición del modelo de votación, sobre esa definición que se tome, cuáles van a ser las actividades particulares para poder materializar el voto de los connacionales que están allá.

**(Falla de audio)**

De que podemos convivir en ambas comisiones con los temas relativos al voto de los mexicanos en el extranjero.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Sí, claro.

Adelante.

**Ing. René Miranda:** Estaba omitiendo unas observaciones que nos hizo Leticia, respecto a la calendarización de sesiones ordinarias.

Me parece que la redacción, con todo gusto buscamos una redacción. Lo que pretendemos es tener una, como ven aquí la redacción, no hay una fecha precisa, salvo la del día de hoy, pero las demás es dejar un espacio que es quincenal, para que, en función de las agendas institucionales, se pueda poner la agenda, el día preciso de la sesión, pero por supuesto,

estaríamos cumpliendo sin lugar a dudas, con lo que el reglamento de sesiones establece, que tiene que ser las ordinarias trimestralmente, me parece.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien.

Muchas gracias.

Iniciamos la segunda ronda y le doy la palabra a la representación de Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera reaccionar a los comentarios del Secretario, en este caso y, pedirle que se considere también que se tome en cuenta que, en algunos municipios, los centros de población han cambiado y que, normalmente los MAC estaban en cabeceras municipales y que, normalmente eran los pueblos originarios, los pueblos naturales.

Pero los centros de población fueron cambiando a lo largo del tiempo y ahora, las zonas conurbadas se encuentran en otros centros de población dentro de ese municipio.

Y ahí es en donde se necesitan tener estos lugares para que podamos estar atendiendo al ciudadano. Me parece que también debe de considerarse este hecho y estar moviendo los módulos para que todos tengan acceso.

Me parece que no se justifica el decir que los centros de población más poblados, a lo mejor en donde la población tiene oportunidad de trasladarse a las cabeceras municipales, pero creo que sí debemos atender y estar presentes en estos centros de población, en donde hay más cantidad de población, de gente, que están necesitando estos servicios y que, difícilmente se traslada a los pueblos originarios y bueno, tienen las credenciales o no la tienen actualizada porque los trayectos para llegar allá, son demasiados largos.

Así existen muchos municipios en el país, más en la zona metropolitana de la Ciudad de México. Ojalá se pueda atender esta situación.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Antes, quisiera comentar que la Consejera Pamela San Martín, envió una serie de observaciones y, particularmente, nos hace llegar también, una recomendación respecto al apartado relacionado con la credencialización en el extranjero, que yo coincidí con ella y considero pertinente que se incorpore en el plan de trabajo, que es revisar el mecanismo de activación de las credenciales que se entregan a los ciudadanos y ciudadanas que la solicitan, desde el extranjero.

Sabemos todos que traemos unas tasas bajas de activación y que, tal vez eso nos está diciendo que el mecanismo que se diseñó originalmente para tal efecto, quizá no sea el más conveniente, y que debemos analizar a posibilidad de, bueno, estudiar alternativas y ver si puede haber alguna mejor que nos permita abatir, digamos, el rezago que traemos en actualizaciones y corregir algo que en la práctica pues ha dejado este elemento pues de duda y que queremos mejores indicadores al respecto.



Entonces, yo comparto la posición de la Consejera San Martín de incorporar este punto en el Programa de Trabajo, solicitándole muy respetuosamente a la DERFE que empecemos a revisar el estudio, el análisis de estas alternativas.

Y creo que el ingeniero Miranda dejó muy claro pues cuál es la separación de los temas que tratará la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero y esta Comisión. Esta Comisión se centrará en los asuntos registrales propiamente y en la construcción, por supuesto, a través del Programa de Credencialización del Padrón de Mexicanos y Mexicanas que Residen en el Extranjero y la construcción, a partir de ese padrón de los listados nominales específicos para votar tanto elecciones locales como la elección federal.

Y la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero tratará toda la parte correspondiente a cómo esos ciudadanos que aparecen en las listas ejercerán el derecho al voto. Desde luego, que las dos cosas están relacionadas y de ahí la importancia de la coordinación.

Finalmente, pues me parece muy atinado que se ponga sobre la mesa el tema de la atención ciudadana, yo creo que el modelo del Registro Federal de Electores, que depende del ejercicio, pues este ejercicio de un deber cívico de venir e inscribirse en el Padrón y tramitar tu Credencial para Votar, que sin esa participación de la ciudadanía, nuestro principal instrumento para la organización de la elección no funcionaría, creo que quizás la misión más importante que tenemos en esta Comisión y también en la Comisión Nacional de Vigilancia es el de facilitarle al ciudadano la experiencia de inscribirse en el Padrón y de tramitar su Credencial para Votar.

Y yo creo que esa misión compartida debemos buscar la manera de realizarla con mayor plenitud, hemos avanzado en los últimos años, creo que hemos, por ejemplo, introducido medidas como los trámites, la programación de trámites por Internet o mediante el sistema de INETEL, hemos implementado la modernización de los módulos con aquello que el entonces, Presidente del IFE llamó movernos del modelo miscelánea al modelo Oxxo o 7-Eleven, como ustedes quieran, cualquiera sea la marca de su preferencia.

Es decir, de tener un estándar de atención con infraestructura específicamente diseñada para esa funcionalidad.

Creo que juntos con la CNV podemos avanzar en la simplificación de los trámites aprovechando la tecnología y los registros de biométricos que ya tenemos.

Yo también quisiera encargarle a Dirección Ejecutiva que busquemos qué cosas podemos quitar que son innecesarias y que, sin embargo, le facilitan mucho la vida al ciudadano cuando está buscando reponer una credencial perdida, inscribirse por primera vez o hacer, registrar un cambio de domicilio o la renovación de una credencial.

También tenemos un programa de modernización de módulos de atención, que está en construcción y que yo esperarí que en las próximas veces empezáramos a ver ya el inicio de su implementación, que es un sistema que utilizando la tecnología administra colas en los módulos de atención, desde tiempo atrás nos propusimos, no queremos ver más colas en los módulos, colas o filas, son sinónimos.

Y, hay un proyecto en el que está trabajando la dirección y yo quisiera exhortar a que ese proyecto lo avancemos lo más rápido para ponerlo en práctica, pues a la brevedad posible.

También de esta Comisión han salido propuestas hacia el Consejo, acompañadas por la CNV de ampliación de plazos, hemos llevado la campaña anual intensa hasta enero, cuando utilizando una atribución que nos da la ley.

Yo creo que, con esa misma filosofía de extender el ejercicio de derechos de ampliar la posibilidad de su ejercicio, debemos revisar plazos que tenemos adelante, lo hemos hecho en el voto desde el extranjero, pero yo también los invitaría a que revisemos lo que tenemos por delante, particularmente ahora en las cuatro entidades de no suspender trámites hasta que ya realmente no sea posible seguirlos prorrogando.

Entonces es algo que los invitaría a revisarlo, tratar de mantener nuestros módulos abiertos, siempre, si es posible.

En fin, creo que hay una agenda muy interesante hacia adelante, que por supuesto parte del trabajo que han coordinado antes la Consejera Favela y el Consejero Andrade, pero seguiremos por eso dándole continuidad a esos esfuerzos.

Consejero Andrade.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, gracias Consejero Presidente.

Bienvenido.

Solamente dos comentarios, uno relacionada con la intervención del representante del Partido Acción Nacional.

Creo que es importante ver también la posibilidad de los módulos móviles, utilizarlos para ir a estas zonas de población en donde como él dice, no tenemos, digamos, la atención al 100 por ciento de la posibilidad que se credencialicen los ciudadanos, esto nos lo han referido incluso en los foros de Distritación, ahora con la consulta a comunidades indígenas, se dice que bueno, pues ellos quieren participar más en fin pero a veces sí es muy complicado llegar hasta los módulos de atención ciudadana para obtener su credencial de elector.

Entonces bueno, creo que es importante también incrementar este trabajo de los módulos móviles, que los vocales ejecutivos locales puedan detectar en dónde es necesario que vayan estos módulos y probablemente que se tanga un programa de difusión previa en la comunidad para que se sepa que ahí van a estar los módulos para poder credencializar a estos ciudadanos.

Por lo demás apoyar por supuesto, las propuestas de la Consejera Pamela San Martín, sí creo que debemos de revisar el modelo de la activación.

De entrada, a nosotros nos han comentado que a veces el folio que se tiene que poner ya en el momento de la activación, no sabían exactamente dónde estaba este folio que no viene en la credencial, obviamente no, viene en la solicitud que se hace en los consulados, pero muchas veces este papel ya se perdió.

En fin, o sea, sí hay algunas situaciones de complicación, que estoy seguro que revisando se podrán atender, también revisamos la página de internet y en esta página aclarar

exactamente a qué se refiere el número de folio, en dónde encontrarlo para que el ciudadano lo tenga a la mano y en un momento dado pueda ser más fácil la activación de la credencial, pero si pudiéramos evitar ese dato y sustituirlo por otro que también solamente el ciudadano conozca, sin conservar necesariamente el número de folio creo que sería lo más adecuado.

Y bueno, por lo demás, utilizar desde luego los mensajes de texto y los contactos que tenemos con el ciudadano que creo que se ha estado haciendo para poder incentivar la activación.

Y también, bueno comentar que el próximo 26, el lunes 26 se instalaría la Comisión Temporal ya de voto de los mexicanos en el extranjero y ahí presentaremos un programa de trabajo que como se ha dicho, se coordina en las acciones con esta Comisión del Registro Federal de Electores de manera pues muy cercana.

Eso sería cuanto.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La representación de Encuentro Social.

**Representante de Encuentro Social:** Consejero Presidente.

Para reaccionar un poco a lo que habíamos comentado en la primera intervención y lo que nos contesta el ingeniero René Miranda, digo, transitamos muy bien en el tema de las definiciones de esta Comisión y la otra Comisión especial que ya lo abundó el Consejero Andrade, lo cual ahí vamos a estar presentes y nos vamos a sumar.

Sólo comentar, nosotros hemos trabajado y creo que al Ingeniero Rene Miranda le consta con el tema de la activación o no, en mesas de trabajo, ahí en la CNV, es algo que hemos mencionado de manera reiterada, hay un problema real.

Hoy vemos, que la Consejera Pamela San Martin se suma a ello y lo cual agradecemos, es algo que nosotros hemos traído y lo hemos impulsado, una y otra vez en las mesas de trabajo, allá Denisse ha hecho un buen trabajo, y nos vamos a ir sumando a esta parte, hoy en la Comisión que se instalará el día lunes.

Es un tema serio y es un tema que ha, yo digo que, impedido, que se tenga mejor resultado en este programa muy ambicioso y muy interesante que los compatriotas de lado de la frontera de Estados Unidos, lo han visto con buenos ojos, es un tema que bueno, ya veremos el día lunes.

Hay muchas cosas que comentar y otras que tendrán que ver aquí directamente, nos parece que, dadas las definiciones de lo que corresponderá esta comisión y a la Comisión Especial del día lunes, eso nos va a permitir tener mayor claridad y coadyuvar en ambas cosas porque si traemos ahí un poco de rezago y hay que hacerle muchas mejoras al tema de consulados, y bueno, ahí ya se comentara mucho ese tema.

Yo nada más agradecería, si es algo que nosotros hemos trabajado, y de preferencia, si se puede quitar el tema de la activación, ya se verá en su momento, creo que eso va a ayudar muchísimo a generar más, que más compatriotas puedan estar, al día en este tema.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien, muchas gracias.

Pregunta ¿hay más intervenciones en la segunda ronda?, en tercera ronda.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

De no ser el caso, señor Secretario, creo que estamos en condiciones de someter a votación el programa de trabajo, incorporando las propuestas que se han puesto sobre la mesa, porque ninguna, hasta donde yo sé ha sido objetado.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Consejera y Consejeros Electorales, les consulto, si aprueban el plan de trabajo de esta Comisión, para el periodo septiembre 2016 y agosto 2017, en cumplimiento del artículo 8, párrafo 1, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Los que estén por aprobarlo, les solicito levantar la mano.

Se aprueba, por los integrantes presentes.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, Señor Secretario.

El siguiente punto corresponde a la Aprobación de actas de sesiones anteriores de esta Comisión.

Los documentos fueron circulados con antelación, como de costumbre y pregunto si ¿alguien tuviera algún comentario, alguna observación sobre los proyectos de actas?

De no ser el caso, señor Secretario, proceda a tomar la votación.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Por supuesto, Consejero y Consejera Electorales, les consulto, se aprueban las actas de la sexta, séptima y octava sesiones extraordinarias del año en curso, de esta comisión de Electores, los que estén por la afirmativa les pido, levantar la mano.

Se aprueban las actas Señor Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, señor Secretario.

Pasamos ahora al informe, sobre el seguimiento de compromisos y como de costumbre le doy la palabra al Secretario Técnico para que nos ponga al tanto.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Gracias, Presidente.

Les informo que bueno, tenemos todos los compromisos cumplidos con excepción de un par, que son, los compromisos 17y 18, uno de ellos, tiene que ver con, el 17 en particular con informar a los integrantes, respecto a los resultados del procedimiento de votos de los

ciudadanos mexicanos, residentes en el extranjero, de las entidades que tuvieron esta modalidad de votación en la pasada elección del mes de junio.

Les comento que, en virtud de que ya existe la Comisión del Voto, será un tema que se presentará este próximo lunes, en propiedad de Comisión, y el 18 que tiene que ver con una petición que hizo en su momento, aquí en este órgano, la representación del PAN, de que se valore, se analice, bajo todas las modalidades, técnica, jurídicamente, la pertinencia de que, en algún momento, esta institución identifique a los ciudadanos que votan en las Mesas Directivas de Casilla, mediante sus biométricos.

Es un tema, como ustedes saben, complejo, interesante, no solamente atañe a esta Dirección Ejecutiva, por lo cual sigue en proceso. Estamos ideando la ruta junto con las otras Direcciones Ejecutivas para poder hacer un estudio que se presente en este Órgano.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La representación del Partido Verde, tiene la palabra.

**Representante del PVEM:** Gracias.

Precisamente sobre lo que señala el Director Ejecutivo y Secretario Técnico de esta Comisión, sobre el informe del voto de los mexicanos en el extranjero en las entidades en que se realizó, él está estableciendo ahorita que creo que se va a mandar a la Comisión y la Comisión se hará cargo del mismo.

Pero yo también veía que en el punto siete, nos van a dar un informe sobre el seguimiento de las actividades realizadas en las entidades sobre el Proceso Local y en la Asamblea Legislativa y en ese informe precisamente viene la parte relacionada al voto de los mexicanos en el extranjero, incluso se pudiera depurar de ese informe y sacar solamente la parte referida al voto de los mexicanos en el extranjero de las entidades que tuvieron.

Y con eso finiquitar este asunto, porque creo que el informe del punto siete es muy buen documento y si nos sirve para atender el cumplimiento sin necesidad de que se tenga que pasar la tarea a la Comisión del Voto de los mexicanos.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien.

Cuando lleguemos a ese punto.

La representación de Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Muchas gracias.

En relación al compromiso número 16 del 2016, dice en el seguimiento, la revisión de aspectos técnicos de mejora en el servicio que brinda el centro de consulta del Padrón Electoral se realiza en el grupo de trabajo de procesos tecnológicos de la CNV y se informara a esta Comisión acerca de sus resultados.

Sí quisiera saber Secretario Técnico si tiene algún comentario al respecto, es sobre el 16 del 2016, que nos pueda adelantar, por favor.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** ¿Alguna otra intervención?

De no ser el caso, entonces, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** Sí, a ver, como el propio documento lo consigna, la petición aquí que se hizo fue justamente que este tema de tanto interés para los procesos partidistas del acceso a la información del Padrón Electoral, Lista Nominal a través del centro de consulta.

Sabemos que aquí en este mismo órgano ha habido sugerencias, comentarios, respecto a la modalidad que hoy rige para poder consultar la información, ha habido propuestas interesantes en cómo mejorar, cómo incorporar herramientas adicionales al propio es que de consulta.

Lo que estamos haciendo es justamente que sea a través de los grupos de trabajo, en particular el que coordina el maestro Alejandro Andrade, el grupo de trabajo de procesos tecnológicos, en donde se esté discutiendo este tema, ya está agendado, incluso es parte de la agenda temática este tema.

Y por supuesto, como aquí también se menciona se estará informando a este Órgano de los avances, propuestas concretas que se realicen en dicho grupo de trabajo.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

De no ser el caso, entonces damos por recibido este informe.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación, que por escrito presenten las comisiones de vigilancia en cumplimiento del artículo 45 párrafo uno, inciso e) del reglamento interior del Instituto Nacional Electoral.

El informe ha sido previamente circulado, está a consideración de todos ustedes.

De no haber intervenciones, entonces damos por recibido.

Y pasamos al siguiente punto del orden día, que corresponde también a un informe, el informe estadístico sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los integrantes de los consejos general, locales y distritales, así como las comisiones nacional, locales y distritales de vigilancia.

El informe también ha sido previamente circulado, está a consideración de todos ustedes, de no haber intervenciones, señor Secretario, lo vamos a dar por recibido.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde a la presentación del informe sobre el seguimiento a las actividades realizadas en las entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016 y a la elección para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Entiendo que en relación a éste informe tenemos una propuesta específica de la representación del Partido Verde, de que las cosas relacionadas estrictamente con el voto desde el extranjero en las tres entidades que tuvieron éste programa, se trasladen al informe que se llevará a la Comisión que preside el Consejero Andrade, me parece muy pertinente la propuesta.

Incluyendo ésta propuesta, está consideración de ustedes éste informe.

De no haber intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al punto número ocho del orden del día, que corresponde a la presentación del escenario final de Distritación Local en las entidades federativas de Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Le doy la palabra al ingeniero Miranda.

Adelante.

**Ing. René Miranda:** Gracias, Presidente.

Está a su consideración las Distritaciones ya finales que serán puesta a consideración de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General de las entidades de Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

A reserva de que me parece presente que si el ingeniero Rojano, director de cartografía, pudiera hacernos una presentación muy breve de los escenarios, yo simplemente quisiera resalta que en éste bloque en particular, hubo un trabajo destacado de las representaciones de los partidos políticos, por supuesto de la Comisión Nacional de Vigilancia, pero en particular de las comisiones locales de vigilancia.

Tenemos un bloque de cinco entidades en las cuales cuatro de ellas, existió un consenso de todas las fuerzas políticas para poder arribar a esto escenarios que ustedes conocerán en éste momento.

Insisto, creo que es un trabajo ejemplar, en virtud de que más allá de que se presentaron diferencias a lo largo del camino, hubo una ruta de conciliación para poder buscar escenarios que favorezcan a las cuatro entidades que estamos destacando, Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

De la misma manera que el bloque que ya se conoció el mes pasado, recordar simplemente y dejar constancia de que ya todos estos trabajos fueron realizados con la consulta previa a la comunidad indígena, a las autoridades representativas que nos acompañaron a los foros de distritación y a las mesas especializadas.

Hubo una gran participación en las entidades que aquí venos y que nos ha permitido constatar que el ánimo de éstas autoridades representativas, siempre ha sido por una correcta conformación de los distritos de los cuales forman parte.

Creo que nuevamente se presentan cinco Distritaciones, en este caso, producto del trabajo de los partidos políticos, ahora de las autoridades indígenas, todos siempre en apego a las reglas y criterios establecidos por el Consejo General, lo cual creo que es digno de destacarse.

Y simplemente agradecer el trabajo y apoyo del Comité Técnico Asesor para el seguimiento y evaluación de los trabajos, que como siempre acompaña éstas actividades.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Como de costumbre, tenemos la presencia del ingeniero Rojano, que es el director del área de cartografía del Registro Federal de Electores y que nos hará la presentación correspondiente de los escenarios finales de distritación de Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Hacemos la descripción muy rápida de los resultados para este segundo bloque iniciando con el Estado de Campeche.

Adelante, por favor.

Adelante.

Vemos ahí en pantalla el temático que da cuenta del resultado de la distritación nueva ya propuesta para su aprobación a Consejo General en el caso del Estado de Campeche, vemos en colores pastel las delimitaciones de los nuevos distritos y podemos pues ya corroborar, inclusive, en cada uno de ellos, la conformación, digamos, de compatibilidad que tiene cada uno de ellos.

Adelante, por favor.

Tenemos los distritos que presentan las mayores y menores desviaciones respectivamente en este caso, se trata del Distrito 19 con una desviación máxima de 9.19 por ciento respecto a la media poblacional estatal, así como el Distrito número 15, que presenta, respectivamente, una desviación de menos 5.15, con respecto a la media poblacional del estado.

La tabla siguiente da cuenta del resto de las desviaciones por cada una de los distritos, ninguno de ellos, por supuesto está excedido a lo establecido por el Acuerdo del Consejo General del más, menos 15 por ciento. Y tenemos una función de costo general de 7.362016.

Las cabeceras que se proponen para incorporarse ya a los distritos, serían las siguientes:

Para el Distrito número 01, tendríamos Calkiní. Para el Distrito número 02, sería Hopelchén. El Distrito 03 es el Hecelchakán. El Distrito número 04 sería Candelaria. El Distrito 05 al Distrito 10 sería San Francisco de Campeche. El Distrito 11 sería Tenabo. El Distrito 12 y 13, respectivamente, serían Ciudad del Carmen. El Distrito 14 sería Sabancuyi. Igualmente, el Distrito 15 y 16 le correspondería a Ciudad del Carmen. El Distrito 17 sería Palisada. El Distrito 18 sería Xpujil. El 19 sería Escárcega. El 20 sería Seybaplaya. Y finalmente el Distrito 21 sería Champotón.



Ya la nomenclatura de los distritos que se propondrían para el Acuerdo del Consejo General atienden el criterio de mínima afectación, que está en la segunda columna, que indica distrito propuesto. Esto también ya fue debidamente corroborado con la opinión de los órganos, en este caso del órgano estatal en el Estado de Campeche y está conforme a esta nomenclatura de los distritos, así como la definición de sus cabeceras.

Ese sería el caso para Campeche.

No sé si aquí hiciéramos una pausa por alguna intervención.

Sería el caso de Campeche.

Entonces, continuaríamos con San Luis Potosí.

Igualmente presentamos el temático, donde damos cuenta de la conformación geográfica de los distritos resultantes.

Adelante.

Las desviaciones máximas y mínimas se presentan en el Distrito 11 y 07, respectivamente, con 4.40 y menos 4.67 por ciento de desviación, respecto a la media poblacional estatal.

La tabla, a continuación, da cuenta del resto de las desviaciones, que también se encuentran dentro del rango establecido por el Consejo General y con una función de costo de 6.413613.

Las cabeceras que se proponen para integrar los distritos serían, para el Distrito 01, Salinas de Hidalgo. El Distrito 02, Santa María del Río. Distrito 03, sería en Cárdenas. El Distrito 04, Tancanhuitz de Santos. Distrito 05 Matehuala. Distrito 06, Río Verde. Distrito 07, Tamazunchale. Distrito 08, Soledad de Graciano Sánchez. Para los Distritos 09, 10, 11 y 12, sería también San Luis Potosí. Distrito 13, nuevamente Soledad de Graciano Sánchez. Y finalmente el Distrito 14 sería Tamuín. Y el Distrito 15 en Ciudad Valles.

Igualmente, el mismo procedimiento, el distrito propuesto, ya una vez corroborado el criterio de mínima afectación está en la tercera columna de la tabla. Y tanto los datos de cabecera como los datos de nomenclatura de distrito fueron ya debidamente consultados con el órgano estatal, que manifestó su conformidad al respecto.

Sería cuanto al Estado de San Luis.

A continuación, el Estado de Sonora.

En el caso del Estado de Sonora, nuevamente tenemos la representación del mapa temático con la conformación de los distritos, vemos las desviaciones máximas y mínimas para el Distrito 13 y 16, respectivamente, con 7.69 y menos 7.15, respecto a la media poblacional estatal.

El resto de los distritos se presenta a continuación, igualmente todo dentro del rango establecido por el Acuerdo de Consejo y una función general de costo de 8.108708.

En el tema de las cabeceras, quedarían de la siguiente forma:

En el Distrito 01, Huatabampo; en el Distrito 02, Caborca; 03, Santa Ana; en el 04, Agua Prieta; del Distrito 05 al Distrito 10 seguirían en Hermosillo; del Distrito 11 al Distrito 13 en Ciudad Obregón; el Distrito 14 y 15 en Nogales; el Distrito 16 en Puerto Peñasco; Distritos 10 y 7 en San Luis o Colorado; Distrito 18 en la localidad de empalme; en el 19 la localidad de Guaymas; el 20 en Etchojoa y finalmente el 21 en Navojoa.

Serían las localidades igualmente revisadas con el Órgano Local para integrarse Comisión cabeceras distritales y la nomenclatura ya propuesta bajo el criterio de mínima afectación está en la tercera columna de la tabla.

Sería cuanto al estado de Sonora.

Continuamos con Tabasco; en Tabasco igualmente presentamos el matemático con la conformación de los distritos.

Tenemos aquí las desviaciones máximas y mínimas, en el distrito 19 y 7 respectivamente, con 13.21 y menos 9.10 con respecto a la media poblacional estatal y, la tabla completa donde se atestigua que todos están dentro del rango establecido por el Acuerdo del Consejo General de más menos 15 por ciento.

Igualmente, la función general de costo es de 12.236477 y la definición de las cabeceras quedaría como sigue:

En el Distrito 01, sería Nacajuca; Distrito 02 sería Ranchería, Río seco y Montar a segunda sección; Distrito 03, Heroica Cárdenas; Distrito 04, Ranchería en Choro Campo; Distrito 05, Huimanguillo; Distrito 06, Tenosique; Distrito 07, Macuspana; Distrito 08, Tlacotalpan; Distrito 09, Emiliano Zapata; Distrito 10, 11 y 12 en Villa Hermosa; Distrito 13, Villa Playa del Rosario, Subteniente García; Distrito 14, Cundo Ancan; Distrito 15 y 16 en Villa Hermosa; Distrito 17, Macultepec Villa; Distrito 18 en Comalcalco; Distrito 19 en Jalpa de Méndez; Distrito 20, en Paraíso; y finalmente Distrito 21 en Frontera.

Nuevamente, lo mismo aplica en la tercera columna tenemos el distrito ya bajo el criterio de mínima afectación y también fueron debidamente corroboradas estas cabeceras con el Órgano Local Estatal.

Finalmente tenemos el caso de Yucatán, en el caso de Yucatán igualmente presentamos el mapa con la conformación de distrito, resultado el tercer escenario y tenemos las desviaciones máximas y mínimas en los distritos 12 y 1, respectivamente con 5.11 y menos 6.55 de desviación de la media poblacional estatal.

Damos cuenta de la tabla completa donde también se atestigua que todo dentro del rango establecido por el Acuerdo del Consejo General y una función de costo de 3.776243.

En el tema de las cabeceras quedarían de la siguiente forma:

Para el Distrito número 01, quedaría Human; Distrito 02, Canasín; Distrito 03, Tecax; Distrito 04, Progreso; Distrito 05, Izamal; Distrito 06, Tiximín; Distrito 07, Teco; Distrito ocho, Valladolid; Distrito 09, Ticul y del Distrito 10 al Distrito 15, sería la Ciudad de Mérida.

Sería entonces en cuanto al resumen de los resultados presentados para este segundo bloque.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, ingeniero Rojano.

Bueno, antes de abrir la mesa para la discusión, quisiera comentar lo siguiente, que los Consejeros que integramos la Comisión del Registro Federal de Electores, tuvimos una deliberación previa en relación al escenario final de Distritación del estado de Sonora.

El motivo de esa deliberación fue una configuración inusual de uno de los distritos relacionado con el municipio de Nogales que uno de los distritos queda completamente encerrado por otro distrito geográficamente más grande, aunque con una densidad de población similar y es algo que no se había presentado en otros escenarios de redistribución local, que hemos visto y aunque no viola directamente ninguna de las normas establecidas en los lineamientos, crememos que, lo más conveniente, sería analizar la posibilidad de que ese efecto de aislamiento, desapareciera, si esto, por supuesto, no lleva a romper otras normas y afectar sustancialmente la función de costos.

En una consulta con la del Registro Federal de Electores, quizá, sea posible, un escenario, con una modificación pequeña, que rompa ese efecto de aislamiento, sobre este Distrito en Nogales, pegándolo con la frontera con Estados Unidos, sin que haya algún efecto sustantivo, sustancial, en la función de costos, entonces, después de la deliberación, mis compañeros integrantes de la Comisión, me propusieron que hiciera llegar un oficio a la Junta General Ejecutiva, que es la responsable de enviar la propuesta al Consejo General para que, por supuesto, con la asistencia de la Dirección de Registro Federal de Electores, analizada la posibilidad de romper este aislamiento, en los términos que ahora ha comentado, perdón, que nos comentó previamente la Dirección del Registro Federal de Electores y entiendo que, eso podría hacerse, con un efecto de una décima en la función de costos, lo cual, queda dentro de un rango, razonable.

Y en esos términos, quisiera, dejar a consideración de todos ustedes, estos cuatro escenarios, cinco escenarios perdón.

La representación de Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Muchas gracias.

Me parece que, entrando al estado de Sonora, nosotros no vemos en ningún anexo, ningún soporte, lo que usted está manifestando en este momento, yo simplemente quiero señalar que quien tuvo una mejor calificación, dictaminada por el comité técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación, lo dictamino en sus términos, porque ese espacio de aislamiento, no es algo que descubrieron ustedes y los demás no lo hayan visto, me parece que estaba a los ojos de todos y del Comité Técnico, y ese Comité Técnico avalo el escenario más óptimo, como el de Acción Nacional, como todos nosotros sabemos, de 8.108708.

Si quisiera dejar esto claro, no nada más fue el Comité Técnico, sino también la Comisión Nacional de Vigilancia, tomo un acuerdo por el que se recomienda la Dirección Ejecutiva, considere como escenario final de distritación electoral para el estado de Sonora, el presentado con la calificación que ya señalé, porque así lo determino y así, los expertos

digamos, lo señalaron, entonces ¿para qué están?, entonces yo si quisiera dejar clara la postura de Acción Nacional.

Nosotros por escrito no conocemos nada, más que lo que se nos hace presente a través de la documentación, y en estos documentos y en este proyecto de acuerdo de fecha, versión 20 de septiembre, pues no viene ningún cambio.

Entonces, yo si quisiera decir que nos encontramos en un estado de indefensión, pues para pronunciarnos a favor de lo que el Presidente está señalando, más bien, la postura nuestra, es estar en contra de lo que usted está señalando, hasta que no se esté determinando por el Comité Técnico y me parece que, si bien son pocas secciones, no sé exactamente cuáles son.

Y me parece que es oportuno también mandar una señal para los demás escenarios, pues que no en la mesa se estén moviendo, aunque sea algunas secciones, porque si el Comité Técnico, como su nombre lo dice, técnicamente propone un escenario, nosotros pensamos que políticamente no lo está observando y al hacer movimientos en la junta general ejecutiva, que no son técnicos, me parece que son políticos y si son políticos, el PAN está en desacuerdo y seguramente habrá otros partidos que están de acuerdo o que les beneficia.

Y en eso, nosotros no podemos caminar.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, la representación del Poder Legislativo del PRI.

**Representante del Poder Legislativo del PRI:** Buenos días a todos.

Primeramente, quiero señalar que los trabajos de distritación para este bloque, en la mayoría de las entidades se buscaron los consensos y fue lo que de una u otra forma los partidos en la Comisión Nacional de Vigilancia, apoyamos y arribamos a la conclusión de que es la mejor vía para llegar a la conclusión de los escenarios.

Tal fue el caso de las entidades que se están presentando, con excepción de Sonora, es por ello que para estas entidades si me gustaría hacer un reconocimiento tanto a la autoridad local, como a nuestros compañeros en las entidades en las comisiones locales de vigilancia, porque se pudieron poner de acuerdo, se pusieron a trabajar de manera conjunta y arribaron a los mejores escenarios para la entidad.

No así en Sonora, en Sonora, se hicieron los trabajos correspondientes, todo mundo conocimos los criterios y al momento de llegar a la determinación final por parte del Comité Técnico, existían dos escenarios que eran viables, uno que presenta el Partido Acción Nacional con un costo de 8.10 y otro que presento mi representación a nivel local, con una función de costo de 6.54.

A primera vista y se podría decir que el escenario del PRI era el que debería de haber sido propuesto como escenario final por parte del Comité Técnico, sin embargo, volviendo al

tema de los criterios, existe el criterio de integridad municipal, en ese sentido el PRI está fraccionando una fracción, o tiene una fracción más que la del PAN.

Y por ese simple hecho, el Comité Técnico sin entrar a razonar los otros criterios dice: el del PRI, lo hacemos a un lado; nosotros no estamos pidiendo que se omitan los criterios que no se observen, lo que estamos pidiendo es de que se ponderen, el escenario que estamos presentando mejoró el equilibrio profesional, mejoró el criterio de compacidad, mejoró los tiempos de traslado.

Y en su momento, incentivo la conformación de distritos indígenas, agrupándolos en la medida de lo posible a los municipios con población indígena.

Es por ello y aprovechando que ustedes tuvieron su reunión previa, como lo mencionan, en donde tratan de darle una salida al conocido distrito dona, pues también, están dando la posibilidad de que ustedes como consejeros, puedan hacer observaciones y modificaciones a los escenarios, para mejorarlos, claro que son para mejorarlos.

Es por ello que solicitamos que se pueda analizar y como lo solicitamos en la Comisión Nacional de Vigilancia, que se emitiera un nuevo dictamen en donde el Comité Técnico, pudiera emitir de manera puntual, las razones por las cuales, no únicamente por el tema de integral municipal, pudiera pronunciarse respecto a las otras cualidades y calidades que el escenario del PRI, presentó en su escenario.

Es por ello que volvemos a manifestar que ojalá se pudiera tomar en cuenta, que se pudiera ponderar el tema poblacional que es el principal asunto que nos lleva a revisar las distritaciones y que se pudiera emitir éste dictamen.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero Javier Santiago.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Muchas gracias, Consejero Nacif.

El proceso de toma de decisión de la distritación es un proceso largo, complejo que culmina en el Consejo General y realmente muchas de las instancias intermedias, jugamos un papel consultivo; externamos nuestra opinión, nuestra visión y la decisión final se tomará en Consejo, ese es el espacio institucional.

Pero yo creo que en cualquiera de éstas instancias en donde se puede emitir una opinión, los consejeros también tenemos derecho a emitir una opinión, si valoramos que hay un aspecto que se puede mejorar, como es la desaparición de éste efecto llamado dona.

Valoramos, vamos a enviar nuestra opinión, la Junta General Ejecutiva la valorará y veremos qué sucede y lo decidiremos en Consejo, porque ese es el espacio final de toma de decisión.

Yo comparto lo planteado por el Consejero Benito Nacif en éste punto, pero sí quiero hacer un comentario extra, respecto a los escenarios planteados y además en la lógica de prácticamente órganos constructivos, voy a pedir que mis consideraciones se acompañen

a la propuesta hecha por la Dirección Ejecutiva, para que la misma junta los valores y ya discutiremos en Consejo y vemos qué decisión tomamos en Consejo General.

En éste caso de la distritación de Sonora, tanto en el proyecto de acuerdo, como en el documento de análisis y evaluación del Comité Técnico, a las observaciones que se hicieron los partidos políticos, al segundo escenario de distritación en éste mismo estado, se refiere que se recomendó, presentar como escenario final el propuesto por el Partido Acción Nacional en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Debido principalmente a que igual, el número de distritos construidos con fracciones municipales del segundo escenario, presentan menor valor de la función de costo.

En esos mismos documentos al hacer el análisis de la propuesta presentado por el PRI en la Comisión Local de Vigilancia, el Comité consideró que la propuesta no puede ser considerada como escenario final, debido principalmente a que incrementa el número de distritos, integrados por fracciones municipales.

Debe resaltar, que en caso del proyecto de acuerdo, no se hace referencia al dato de la función de costo, en cuanto a la integridad municipal, con relación al segundo escenario y al escenario PAN, el PRI presentó un escenario con una fracción municipal más, en cuanto a la función de costo que como todos sabemos se compone por los valores de población y capacidad, con relación al segundo escenario y al escenario PAN, el PRI presentó una propuesta con una función de costo menor, en 1.58 y en 1.56.

Tomando en cuenta lo anterior, considero que el escenario que debió presentarse como escenario final en Sonora es el que tiene una función de costo de 6.54.

Lo anterior, con base en los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas, aprobados por el Consejo General y también con base en la matriz que establece la jerarquía de los criterios y su participación en el modelo matemático.

Al respecto, el criterio poblacional está considerado en el artículo 53 de la Constitución y en los artículos 44 y 214 de la LGIPE.

La función objetivo se compone del dato de población media estatal y la capacidad, en tanto que el resto de los criterios, incluyendo el de integridad municipal, están considerados como restricciones, la matriz, que establece la jerarquía de los criterios pone en primero y segundo lugar al equilibrio poblacional y en cuarto lugar a la integridad municipal. En consecuencia, el criterio de población tiene una mayor relevancia que la integridad municipal, *máxime*, si ya en el caso concreto vemos que la función de costos se mejora considerablemente y la afectación de fraccionamiento municipal es menor con el escenario de 6.54, con relación al segundo escenario.

Ciertamente, como señala el Comité en el documento de análisis y evaluación de las observaciones de los partidos políticos, los criterios de evaluación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal, establecen que se evaluará el escenario propuesto. De acuerdo al número de fracciones municipales en los distritos, se preferirá el que contenga el menor número de fracciones.

No obstante, considero que si se aplica esta regla cuando se está frente a un escenario que mejora la función de costo, se está contraviniendo la jerarquía normativa puesto que el

criterio de integridad municipal no debería de estar por encima de la disposición legal y constitucional en cuanto al criterio poblacional, dado que esta Comisión no aprueba los escenarios de distritación, sino que lo hace la Junta General Ejecutiva para elevarlos a Consejo, solicito que estos argumentos, como ya lo señalé sean puestos a consideración de dicho órgano para que sean valorados.

Muchas gracias.

Consejero Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias

La representación de Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿acepta usted?

Adelante.

**Representante del PAN:** Gracias señor Consejero.

Por supuesto, antes de la pregunta, decirle que no comparto su opinión y la pregunta muy sencilla es, nosotros presentamos un escenario frente a las reglas, que fueron aprobadas y conocidas por todos.

Si no hubiéramos presentado un escenario con un costo menor, ¿sí?, pero no crea usted que nos dejan en un estado de indefensión. Si yo considero las reglas como están escritas en este momento y trato de bajar el número de rompimientos municipales, aun castigando el costo, pero que es un criterio importante para que se determine el escenario final y que el Comité Técnico lo avale, me parece que la idea general es que nosotros, con las reglas conocidas, estamos proponiendo, ¿no cree usted que sería lo más adecuado?

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Tiene la palabra el Consejero Santiago.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Muchas gracias Consejero Nacif.

Bueno, las discrepancias en estos espacios son un asunto natural y son bienvenidas, porque además es la manera de confrontar y buscar la mejor alternativa, pero en lo que yo acabo de leer, y los argumentos esgrimidos, pues en mi valoración el criterio poblacional, no sólo tiene un fundamento normativo superior, sino que además es un criterio central para la realización de la distritación y de ninguna manera considero que ustedes estén en la indefensión.

Estamos exponiendo nuestros puntos de vista y lo discutiremos y definiremos hasta el Consejo General, digo, y este es el espacio en que nosotros como Consejeros podemos exponer nuestro punto de vista y estoy exponiendo mi punto de vista.

Entonces, y reitero, no creo que estén en la indefinición, no coincidimos, así es, pues no coincidimos, pero creo que ambos, ustedes como su servidor, y quienes tengan tal vez hasta una posición distinta, pues tendremos la oportunidad de confrontarla en el Consejo General.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias Consejero Santiago.

Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda.

La representación del Revolucionario Institucional.

**Representante del PRI:** Muchas gracias.

Gracias Presidente.

Primero que nada, agradecer, igualmente, los trabajos que ha venido haciendo el Comité Técnico de los trabajos de Distritación que ha sido un trabajo muy profesional y puntual en todas las distritaciones que hemos hecho y así hago un reconocimiento para este Comité y para también los trabajos que ha hecho el propio Registro Federal de Electores en su conjunto como autoridad en este proceso.

Sin embargo, sí quisiera yo hacer algunas reflexiones a la luz de que obviamente y como bien dice y estoy de acuerdo con nuestro compañero de Acción Nacional, los criterios son vigentes y son válidos para todos, eso es muy cierto, los criterios los aprobamos hace tiempo y esos criterios se están aplicando y se han aplicado por los partidos políticos, incluso por todas las representaciones en cada momento de los procesos de Distritación.

Lo que quiero decir es que, hoy no está en discusión, el punto no es discusión, la validez o la vigencia de los criterios, eso realmente nosotros entendemos que absolutamente todas las observaciones que se han presentado por parte de todas las representaciones han sido conforma a los criterios y a las reglas que nos dimos todos.

Pero la reflexión es la siguiente, incluso en los propios foros que hemos tenido oportunidad de asistir, el propio Comité de Expertos en esta materia de Distritación, nos dicen que los criterios efectivamente, van del uno al ocho, que son criterios que entre ellos mismos, en ocasiones se contradicen, que entre estos mismos criterios por esta misma contradicción tiene que haber una ponderación entre estos criterios.

Sin embargo, lo que yo insisto, es que esta ponderación, antes de hacerla, tenemos que darnos cuenta qué tipo de criterios tenemos. El primer punto tipo de criterios desde mi punto de vista que tenemos es, criterios legales y constitucionales y el segundo tipo de criterios que tenemos como inciso b) podríamos decirlo es reglas operativas técnicas, sí, las reglas operativas técnicas tienen que hacer posible nuestro objetivo final que es el criterio número uno, que es el equilibrio poblacional de esta Distritación.

Finalmente, por eso se está haciendo esta Distritación, porque la mayoría de los criterios de los distritos que tenemos, están fuera de rango de todo el país más del 15 por ciento.

Hay estados en los que no hemos hecho Distritación en cinco o siete años, ¿entonces qué quiere decir?, el objetivo final de las distritaciones es equilibrio poblacional, ¿para qué?, para que un diputado represente más menos el 15 por ciento, el mismo número de ciudadanos, eso es el objetivo general final y primigenio de una Distritación o a lo mejor yo me he perdido, pero creo que es y, por ello está en el criterio número uno.

El punto es, ¿hasta dónde y cómo se ponderan esos criterios a la luz de ver que hay reglas de operación que se tienen que aplicar para hacer factible el equilibrio poblacional, claro tienes que buscar un equilibrio poblacional sin, bueno, teniendo lo mejor posible una



compacidad, teniendo lo mejor posible una integridad municipal, teniendo buenos tiempos de traslado.

Pero todas estas reglas operativas van en función de alcanzar el objetivo de tener un mejor equilibrio poblacional, a veces sí se nota cuando es al revés, hemos encontrado también escenarios, de forma por decirlo así, deliberada, se nota que nuestro objetivo final no es el legítimo que es el equilibrio poblacional, si no es solamente bajar la función de costo y entonces ahí sí puedes jugar con un montón de cosas que te pueden hacer tener una mejor calificación, pero este no es el caso, ahí es el momento en donde hay que saber ponderar.

Lo que nosotros decimos es, cómo podemos ponderar la Ley, la Constitución frente a una regla operativa, ¿qué prevalecería?, es la pregunta que nosotros nos hacemos, o sea, ¿un reglamento podría estar por encima de una ley?, ¿de una Constitución?, ¿aunque lo diga el reglamento?

Esa es la pregunta que hoy nos hacemos, ¿qué pasa si los criterios o las reglas, más que nada los criterios y las reglas operativas se aplican inflexivamente?, que son las reglas de operación, no van a lograr el objetivo final de esta Distritación, equilibrio poblacional, entonces vamos a tener distritos o distritos mejor calificados, escenarios mejores calificados, pero sin equilibrio poblacional.

Pregunto, ¿sería ese el objetivo de Registro Federal de Electores?, tener mejores calificados, tener una mejor acreditación, pero sabiendo en el fondo que no hay un equilibrio poblacional mejor que se busca a sabiendas que tenemos una mejor oportunidad de tener un mejor escenario en función del equilibrio poblacional.

Digo, esas son algunas de las preguntas que nosotros nos hacemos, creemos que estos criterios se hacen para aplicarlos al caso concreto, creemos que son herramientas para cada caso, no para aplicarlos irreflexiblemente, es decir, tenemos una fracción más, pues esta fuera tu escenario, hay es el punto, ¿cuántas fracciones más tienen que ser?, una, dos, tres, cuatro, cinco, ¿cada fracción cuánto vale?, inmediatamente es una.

Tenemos que revisar el escenario de su conjunto, no nada más en sí mismo en la fracción, si una fracción, una fracción mínima te está dando, mejores resultados con el objetivo final, creo que sensatamente, no podemos decir que, por una fracción, tenemos que descalificar un mejor escenario, no para el PRI, no para el PAN, no para el PT o el Verde, sino para la ciudadanía que son las que tienen que estar representados por un mismo diputado, con el mismo número de ciudadanos.

Y un ejemplo de lo que está pasando en esta situación, es decir, nosotros no estamos en contra de los criterios, sino en la aplicación completa de los mismos, frente a la ley y las reglas de operación, un caso concreto, específico, es el ejemplo de Sonora.

Yo no estoy de acuerdo que haya sido el mejor calificado, el de Acción Nacional y lo voy a decir porque, con todas sus letras, el que presento Acción Nacional en población, su función de costos de 2.16, el del PRI es 0.84, mejor calificado el del PRI, el que en nuestro de compacidad, el de Acción Nacional tiene, 5.94, el del PRI tiene 5.69, mejor calificado el del PRI, en la función del costo total, el de Acción Nacional tiene 8.10, bueno yo ahorita voy a subir una milésima más quitando esto, entonces tendrá 8.11. el del PRI tiene 6.54, efectivamente como dijo el consejero, más de 1.6 de mejor calificación, con función de

costo, el del PRI que el de Acción Nacional, entonces no es cierto que ha sido el mejor calificado el de Acción Nacional, en ningún motivo.

La única diferencia, es precisamente en una fracción, una fracción, y la fracción, deriva de una regla que es operacional, frente a nuestro objetivo general constitucional legal, que es equilibrio poblacional, que acabo de decir, que por mucho, muy lejos, está mejor calificado el del PRI, ahora no se tratad de decir, que son escenarios del PRI o de Acción Nacional, son observaciones que hemos presentado a los escenarios, que recordemos, que presento, la máquina de manera matemática en el tema del escenario, muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Tiene la palabra ahora, la representación del PAN desea hacerle una pregunta a la representación del PRI, adelante.

**Representante del PAN:** El estado de Sonora no es el primero que se pone a consideración de esta comisión como escenario, me parece que a nivel local y a nivel federal, han sido muchos los escenarios que se han puesto a consideración, sin embargo, cuando al PRI le conviene la función del costo menor, dice que su escenario el más viable, cuando en algunos estados, se presentan propuestas con funciones de costos menor, apoya las que el Comité Técnico de seguimiento le concede al PRI, porque los rompimientos son menores, es decir, lo que yo observo es que se busca aplicar la ley, pero pues en " los bueyes de mi compadre" y me parece que no es lo más adecuado.

Yo creo que vale la pena insistir en una pregunta, ¿Las reglas fueron conocidas por todos?, y ¿No es lo ideal que así todos las estemos cumpliendo?, independientemente de si es constitucional o es una regla operativa, esa es la pregunta.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La representación del PRI.

**Representante del PRI:** La verdad es que yo lo dije desde un inicio, no estamos en contra de las reglas, pero las reglas se hicieron para cumplirse en los casos concretos, la propia ley se interpreta, tu bien lo saben, la propia ley se aplica en casos concretos, son cosas abstractas, desde luego en su creación, pero son aplicables a casos concretos.

Lo que estamos pidiendo no es estar fuera de la norma, todos sabemos, incluso los del PRI, somos los que hemos cumplido también igual que todos ustedes en las observaciones y todos los escenarios han salido bajo las reglas, no estoy diciendo que estén fuera de la regla, lo que estoy diciendo es que se aplique al caso concreto que es lo que no se está haciendo.

Con un objetivo final que es muy importante y si tiene que tener mucha importancia, el aspecto constitucional, porque tenemos la obligación de cumplir con el equilibrio poblacional y eso si no es un arreglo de operación, eso sí es un tema legal y constitucional, el cual, la propia autoridad ni siquiera tiene opción de decir si cumplir o no.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la representación de Encuentro Social.

**Representante de Encuentro Social:** Bueno, que gran dilema,

Porque tuvimos una presentación tanto el Secretario Técnico como el ingeniero experto y ambos empezaron diciendo que esto había sido por consenso de todos los partidos y de todas las autoridades locales y que el camino y la ruta había sido muy buena.

Creo que se dijo de otra manera y hubieran entrado en el caso particular desde la presentación a plantear el dilema, me parece que no fue así y lo que sí señalaron muy claro es que había consenso, está bien, si no hay consenso y nos informan que han deliberado, no sé si los cinco Consejeros que fueron parte de la Comisión o todos estuvieran de acuerdo en plantear éste dilema, mandarlo a la Junta Ejecutiva para que se pudiera ponderar.

Pues entonces, no hay consenso, significa que algo paso, en algún lado de la ruta se rompió el razonamiento, pero hoy el Consejero Santiago plantea y lee algunas consideraciones, creo que más allá de los escenarios yo pudiera transitar con los razonamientos del PRI, pero también con los del PAN.

Lo que pasa es que es un término, lo que tenemos que darnos es certezas, creo que aquí finalmente se nos presentó, se circuló una versión hasta donde yo entendí, ahorita consultando con nuestra representante CNV, todo aparentemente estaba bien y de pronto ya no, entonces, si sería interesante conocer más detalles, si en esa deliberación tuvieran otras consideraciones más allá de las que ya expuso el Consejero Nacif, que a mi parecer solo son dos.

Pues digo, saber y tener en términos de certeza si esto, yo no estaría de acuerdo con el Consejero Santiago de esperarnos hasta el Consejo, creo que este espacio deliberativo tiene que ser aquí, ahora o lo regresamos a la CNV o hacemos qué, qué manera para que éste salga bien, o sea, es como nuevamente ese cambio de criterios o decidir, de pronto hemos deliberado tal situación y cambiamos lo que se nos había comentado.

Creo que eso de pronto a veces no abona al término de este criterio valioso de certeza, yo estoy de acuerdo, puede ser más allá de quién tenga la razón, creo que es la ciudadanía y todas las reglas deben quedar claras para todos, nosotros no hemos peleado nunca por decir, es el peso, es el PRI o es el PAN, quien tenga la razón.

Yo creo que es términos de certeza y legalidad el tema, entonces, primero no hay consenso o no hubo consenso o si hubo a medias o no hubo. Segundo, pareciera que entonces, lo que nos están diciendo es que a lo mejor Sonora lo regresamos y entonces se discute o qué otro camino va a tener o qué hacemos, porque esa es la impresión que da.

Yo creo que al final del día, más allá de los argumentos expuesto aquí, tanto de un grupo como de otro, lo que vale la pena es llevarnos la reflexión de que, si no está bien trabajado y no hay consenso, devolvámoslo y veamos qué hacemos.

Me llama la atención de que empiezan diciendo, esto paso por todos, fue consenso y de pronto ya no porque parece que fue una deliberación y los cinco consejeros que forman parte de ésta Comisión, se dieron cuenta de un criterio que no se había analizado.

Eso es lo que yo pediría, la verdad es que más allá de que ambos pudieran tener razón de éstos dos fuerzas policías, creo que lo que se tiene que hacer es en términos de certeza, aclarar las cosas bien y vayamos todos juntos para adelante.

De lo contrario pareciera que lo legal que da a un lado y lo político queda en un tema que es netamente político y legal.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

El Consejero Andrade, tiene la palabra.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero reconocer en los estados donde se logró el criterio ocho, creo que fue un buen trabajo el que hicieron los partidos políticos representados en la Comisión Local de Vigilancia.

Tenemos en criterio ocho, San Luis Potosí y Yucatán que esto significa un consenso de los partidos políticos en la Comisión Local de Vigilancia y que además se retoman por parte del Comité Técnico y las instancias de la Comisión Nacional.

Eso, desde luego es de reconocerse, sería ideal que tuviéramos estos escenarios en todas las distritaciones e incluso en la federal, pero no siempre es posible.

Quiero referirme concretamente al caso de Sonora, es un caso que seguramente llevará un debate mucho mayor del que podamos tener el día de hoy aquí, seguramente llegará a las instancias de la Sala Superior y habrá que esperar cuál sea la reflexión.

El debate es un debate interesante, de altura que se pone una norma constitucional, probablemente sobre unas reglas operativas de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores; que lo que también es cierto es que se han estado respetando esas reglas en todos los escenarios.

Hay dos escenarios, creo que nos queda claro que compitieron de acuerdo a las reglas, porque los dos escenarios fueron presentados en tiempo y forma y de acuerdo a las reglas establecidas, tanto en tiempos como en el respeto a los criterios correspondientes.

Uno de ellos, que fue el que recomendó el Comité Técnico y además se da como el escenario ganador, el que se nos presenta el día de hoy, con una función de costo de 8.108 en relación al costo poblacional y con cuatro fracciones municipales; y otro con un costo menor de 6.54, que como ha dicho, fue presentado por el PRI, con cinco fracciones municipales.

El Comité lo que hace al recomendar finalmente el escenario presentado por el PAN, es decir que, por tener menos fracciones municipales, se debe de aprobar el escenario del PAN.

Aquí, yo creo que el debate, si esto es correcto es 100 por ciento aplicable siempre o no; yo me da a la tarea de revisar justamente la sentencia de hace un par de días, relacionada con la conformación de la distritación en el Estado de México, que como recordaran también hubo un debate interesante en el propio Consejo General, respecto de ésta distritación.

Y ahí la sala superior reconoce, primero, que las reglas emitida por la Dirección ejecutiva del Registro, son reglas que sí responden al acuerdo, el propio acuerdo decía: se deben de emitir las reglas por parte de la Dirección Ejecutiva, de cuáles serán los criterios de

evaluación de las propuestas que se presenten y estas reglas, que de alguna forma están confirmadas y señaladas por la Sala Superior, sí hablan de que cuando sea una mayor fracción municipal, se tome en cuenta la menor.

Es decir, sí el Comité actúa de acuerdo a éstas reglas, en eso creo que no hay duda y después de aplicar esta primera regla, de las fracciones municipales, entonces, se va a la función de costo poblacional de acuerdo a las mismas reglas y de acuerdo a lo que estudió la Sala Superior al confirmar la Distritación del Estado de México.

Esto es interesante porque de alguna forma creo que nos orienta de esta situación, lo que pasa es que no necesariamente, probablemente sea aplicable siempre, porque el caso del Estado de México presentaba una diferencia de 4 fracciones municipales, fue de 15 el presentado, finalmente, por el PRD.

Y 11, lo que representaba el escenario final. Entonces, eran 4 fracciones municipales y ahí por eso la Sala confirma en ese sentido, en ese agravio, que dice: sí hay una regla y deben de ser menos fracciones municipales las que se tomen en cuenta.

Hay otro caso que incluso el día de hoy, tentativamente, vamos a aprobar, que es el caso de Tabasco, en donde se vuelve a aplicar esta regla, igual por fracciones municipales y aquí la diferencia es de 5 fracciones municipales, se toma en cuenta, finalmente que toma menos fracciones municipales, que en este caso es en el de Tabasco, pero la diferencia es de 5 fracciones municipales.

Aquí el caso es interesante porque estamos hablando nada más de una fracción municipal, entre, la diferencia entre el PRI y Partido Acción Nacional, la verdad es que sí es una cuestión menor y con una diferencia en costo poblacional o en costo final del escenario, que sí es significativa también, un poco más de un punto y medio por ciento.

Entonces, bueno, creo que definitivamente sí es algo que se tendrá que valorar por las instancias correspondientes, ¿cuántas fracciones se valen?, si es una, y el costo poblacional es distinto en 1.5, es mejor o no, el escenario presentado.

Yo me voy a inclinar en esta ocasión, desde luego, creo que las reglas se deben de seguir respetando, como se ha hecho, y así yo lo he dicho en el Consejo General, pero sí creo que es interesante, que va a ser conveniente que las instancias correspondientes de resolución, que no es esta Comisión, la CORFE no es una instancia, como sabemos de resolución, sino lo es la Junta General Ejecutiva pueda en su caso tomar en cuenta este otro escenario, simplemente para valorarlo.

Así lo hicimos, en el caso del Estado de México, justamente con el escenario presentado por el PRD y se le pidió a la Junta que se valorara. Y algo que es interesante, como lo propuso justamente el Consejero Santiago.

Y la otra es algo que la verdad es que no afecta tanto la conformación de los distritos, es algo muy menor, que es este Distrito Dona, ahí la preocupación, porque Nogales, como sabemos es frontera, y seguramente entre, como quedó el Distrito y la frontera con Estados Unidos, será muy poca la población que exista entre estos lugares.

Entonces, ahí más bien es una cuestión para no dejar un precedente de que los distritos donas son válidos o se ven bien, o son correctos en todas las distritaciones.

La verdad es que, como sabemos, la distritación también implica el trabajo operativo electoral, entonces, ahí dejar un Distrito Dona, implica una complicación para el órgano electoral que vaya a instalar una casilla probablemente, en este espacio tan chiquito que pueda haber entre, donde termina el Distrito de Nogales y la frontera con Estados Unidos.

Entonces, yo apoyaría por eso que también la Junta valorara la eliminación de este Distrito Dona, sin que esto fuera necesariamente un costo muy alto al final, que pudiera afectar. Creo que el costo, finalmente, como se ha dicho, no es tan alto, y creo que para la operación electoral sería conveniente suprimirlo.

Eso sería cuanto, Presidente.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

El Consejero Marco Antonio Baños.

Gracias señor presidente.

Estamos en una discusión que si bien está sujeta a una serie de criterios de orden técnico, pues es un hecho que los partidos políticos ponderan algunos aspectos de orden político, con legitimidad cada partido político presenta observaciones y obviamente procura que dentro de los criterios y de las normas técnicas que se han establecido, estén conformes con la forma en que se hacen las demarcaciones de los distritos electorales, es una discusión técnica que tiene una implicación política directa. Eso también habrá que decirlo con toda claridad.

Yo creo que el trabajo que se ha venido haciendo en todo el ejercicio de la Distritación Local, que es nuevo, en el contexto de las atribuciones del Instituto Nacional Electoral es un trabajo que ha venido precedido de amplios consensos y donde sólo ha habido discusiones en algunos aspectos, que se han modificado, algunos, incluso, sobre la mesa del Consejo General, el caso concreto de Hidalgo, que la Junta General Ejecutiva propuso algunos ajustes al Consejo General y ahí fue donde se retomaron.

Ahora, la discusión que tuvimos sobre el Estado de México, que ya ha dado cuenta el Consejero Andrade de cómo fue resuelta por el Tribunal Electoral pero que también tenía algunos puntos de discusión de los partidos políticos.

Y ahora tenemos cinco escenarios en los cuales cuatro hay amplio consenso, yo creo que eso hay que sacarlo así, es un tema donde sí debe reconocerse que hay un trabajo importante de las áreas técnicas y de los partidos políticos para lograr que la discusión se arribe en consensos fuertes para poder aprobar esos escenarios.

Pero, en el caso concreto de Sonora sí estamos en una cierta deliberación y en diferencias de interpretación de cómo aplicar las normas, yo lo que creo en el caso concreto de las atribuciones de la Comisión del Registro, es que también es un área de procesamiento de

las discusiones y de las opiniones que tengas los partidos políticos sobre los escenarios y sobre las opiniones que los Consejeros Electorales tengamos sobre este tema.

Finalmente, los Consejeros Electorales que estamos ajenos a la Comisión del Registro de Electores, solo podemos por esta vía presentar observaciones formales a los escenarios que se presentan.

Yo también he revisado con mucho cuidado los dos escenarios, a mí me parece que los dos escenarios tienen ventajas pero me voy a inclinar por la del PRI por una razón sencilla, porque coincido con el Consejero Javier Santiago en el sentido de que la regla del equilibrio poblacional, debe estar súper puesta al resto de las normas, ahí no hay vuelta de hoja, la Constitución dice claramente que tiene que buscar un equilibrio entre la población, no estamos hablando de electores, estamos hablando de habitantes de las demarcaciones territoriales que estarán sujetas a los distritos electorales.

Y me parece que, en el caso concreto de la propuesta que formula el Partido Acción Nacional, la desviación es de 2.161436 por encima de la media establecida, mientras que la del PRI tiene una diferencia del .845933, es decir, es muy más baja la que presenta el PRI y creo que la regla inicial que debemos de procurar es esa.

Ahora, en términos de desviaciones de fracciones municipales, pues yo creo que el escenario del Estado de México es distinto, porque ahí se planteaban más particiones municipales, hacer más fracciones municipales que la que se está planteando aquí, aquí la diferencia es una, el PAN está planteando cuatro porciones municipales que serían agregadas a distritos distintos y la del PRI tiene una más, creo que tampoco es un caso realmente significativo en cuanto a criterio.

Que es lo que yo propondría concretamente, me parece que es correcto lo que dice el Consejero Javier Santiago, junto a la propuesta que han consensuado los miembros de la Comisión del Registro, debe agregarse a las propuestas que se formulen a la Junta General Ejecutiva que se analice esta otra diferencia que se tiene para que la Junta General Ejecutiva en su caso, tome la decisión, una de tres decisiones creo que puede tomar la Junta General Ejecutiva.

La primera sería asumir tanto la propuesta para reacomodar el famoso distrito que quedó ahí como una herradura dentro de otro o, en su defecto, y obviamente tomar en consideración el escenario en la propuesta del Partido Acción Nacional o el escenario del Partido Revolucionario Institucional para proponerlo a la consideración del Consejo General.

Si no generara consenso en la junta ni la propuesta del PRI ni la del PAN, creo que lo sensato es regresar el escenario para que sea discutido y se termine la revisión a este correspondiente, ya sé que van a decir que no hay precedente de que se haya regresado, pero el hecho de que no haya un precedente, no quiere decir que no se pueda hacer, legal y procedimentalmente es posible la devolución para la discusión de un escenario y terminar de encontrar las mejores fórmulas que nos permitan llegar a una aprobación final de una geografía electoral que ha generado amplias discusiones.

También creo que, en el pasado, muchas de las propuestas, recuerdo concretamente la distritación de Puebla, la distritación de Veracruz generaron muchísimas discusiones en

otros momentos y siempre se procuró encontrar la mejor forma de conciliar todas las propuestas.

Aquí hay una separación clara, me parece que, en términos reales, la propuesta que tiene el Partido Revolucionario Institucional en términos de equilibrio poblacional es mucho más sólida, que la que presenta el partido Acción Nacional, también me parece que en términos del costo final, es mucho más sólida la que está presentando el partido Revolucionario Institucional que la que tiene el partido Acción Nacional, hay más de un punto y medio de diferencia en la función del costo, al final de la aplicación de todos los criterios y por eso creo presidente, que las dos propuestas tiene que ser elevadas, en términos de que tienen que ser analizadas por la Junta General Ejecutiva.

Yo agregaría, el hecho de que se apruebe la recomendación, en el sentido que se revise el famoso Distrito Dona, sino que se incluya en la recomendación que se va a hacer a la Junta General Ejecutiva, analizar la reponderación de la norma constitucional que tiene que ver con el equilibrio poblacional en los Distritos Electorales, frente al asunto de las particiones municipales, que insisto, tampoco me parece que deba ser el criterio determinante, dado que la diferencia es estrictamente una petición electoral.

Y, en consecuencia, si la Junta Federal Ejecutiva determina una u otra, pues será la que se discuta en el Consejo General, si la junta llega al arreglo, de que sería procedente que se continúe la deliberación, pues me parece que el tema debe regresar a la dirección ejecutiva, al comité técnico y evidentemente al seno de esta propia comisión y a la CNV.

No veo que los escenarios de la distritación tampoco estén escrito en piedra, son escenarios que se están trabajando, la idea es que encontremos el mejor punto para poderlos aprobar y me parece que sería más procedente que tener de nueva cuenta una deliberación en la mesa del Consejo General, pero, eso es ya atribución de la junta, yo respaldo la propuesta que ha formado el consejero Javier Santiago y que de alguna manera también está implícita en el discurso del consejero Enrique Andrade para que pudiera ser sometido también este aspecto a la consideración de la Junta General Ejecutiva.

Es todo Señor Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, consejero Baños, tiene la palabra, la representación del partido Verde, adelante Lety

**Representante del PVEM:** Presidente, para subrayar que yo me perdí en la discusión porque pensé que teníamos en realidad tres propuesta, una adicional, con la que usted nos señaló, que iban a hacer que hablo con los demás consejeros y tuvieron una reunión sobre esto, y en ese sentido, desde hay existe ya unas gran diferencia en el procesamiento de esta propuesta, yo no había visto en ninguna otra distritación que los consejeros se hubieran reunido y hubieran trazado un camino distinto a la propuesta que supuestamente fue aceptada.

Y yo creo que esto en parte es totalmente, inherente, innecesario, porque efectivamente la propuesta que se aprobó, trae un problema en la manera en la que se está presentando porque tenemos una Dona en el Distrito, una de las cosas que se prohíbe está ahí, entonces, yo creo, por lo que he estado escuchando, el consejero Baños, el consejero Santiago y si no mal recuerdo el consejero Enrique Andrade, aunque ustedes ya tuvieron su junta y supuestamente movieron un poco la distritación que finalmente no sabemos en



qué términos esta, porque no tenemos nada, o si no movieron nada, de todos modos se queda ahí el problema de la Dona.

Creo que lo más importante y creo que también dado que en este caso ya hubo una excepción, en el sentido de que ustedes ya tuvieron una reunión, porque existe una preocupación sobre este tipo de escenario, creo que, si se tiene que devolver, es muy importante que se analice con base a los nuevos, a los argumentos que se están dando a aquí.

Porque yo también en este sentido, después de todas las deliberaciones que han realizado, si el problema es porcentual, por el cual no se acepta la propuesta del PRI, yo no entiendo entonces porqué se acepta la propuesta del PAN si tiene un problema medular que es el de una Dona en un Distrito, entonces si es así, si sigue habiendo problemas en el sentido, de que no podemos saber, ni como se está priorizando la propuesta ni la manera en la que se está procesando, al igual que lo dijo el compañero de Encuentro Social, creo que lo más importante es que ustedes lo devuelvan.

Si no lo devuelven es evidente que va a haber impugnación, o sea, sin duda alguna, esto se va a impugnar, entonces, creo que los expertos en esta materia es la gente del Registro y los partidos políticos.

Entonces, ustedes lo van a mandar a la junta, pero en la junta, el experto ahí, obviamente es el Director Ejecutivo del Registro, los demás sí saben, pero no los detalles y los pormenores que tendrían que saber.

Vuelvo a insistir, creo, en mi opinión, creo que la propuesta del PRI es mejor que la propuesta del PAN por el problema de la dona y en segunda, si es que ustedes aprueban ahorita esto, se van a meter verdaderamente en un problema porque estarían retrocediendo con sus propios criterios que se han dado para la aprobación de la redistribución.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias Leticia.

Sólo una aclaración.

El problema de la dona está en todos los escenarios, en el del original que hizo el Comité, en el que presento el PAN y en el que presenta el PRI, son dos cosas diferentes, las diferencias entre el PRI y el PAN hasta donde yo entiendo tienen que ver con KGM y lo que pasa con un distrito que está en el sur.

Pero el problema de la dona surge del algoritmo originalmente y es un problema que comparten todos los escenarios y todas las propuestas que se han puesto sobre la mesa.

Una segunda aclaración es que nosotros no estamos haciendo, no estamos haciendo un siguiente escenario, lo que queremos hacer es emitir una recomendación a la Junta General Ejecutiva, que es el Órgano Técnico facultado por la ley, para presentar la propuesta al Consejo General y la sugerencia, la recomendación que hacemos es que analice la posibilidad de que la dona, de que el aislamiento se rompa.

Sujeto, por supuesto a las reglas establecidas en los lineamientos, cuáles son esas reglas, primera regla, hay un rango de desviación más, menos 15 por ciento respecto al promedio, que resulte de dividir la población del número de distritos, dentro de ese rango, la siguiente

regla es, el menor número de particiones municipales, gana y después, aquellas que tengan el menor número de participaciones municipales tienen que después, minimizar la función de costos.

Esas reglas las estamos manteniendo y esas, como lo explico muy claramente el Consejero Andrade, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su sala superior, confirmo la aplicación de esas reglas en el caso del Estado de México, entonces, son esos tres pasos.

Y aquí estamos expresando una preocupación porque el resultado de seguir, sobre todo la última regla nos lleva a la configuración de un distrito que queda aislado respecto a otro, que quedaría completamente aislado y rodeado por otro distrito que nuestra preocupación es que eso no lo hemos visto antes.

Puede generar problemas de traslados, sobre todo de las secciones que están al norte hacia la cabecera del distrito, a la sede del distrito, entonces, esas preocupaciones queremos compartirlas con la Junta General Ejecutiva y que sea la Junta General Ejecutiva si amerita o no, hacer una modificación.

Nosotros no podemos darle instrucciones a la Junta General Ejecutiva, nosotros esa atribución no la tenemos, podemos recomendar que analice, explore la posibilidad de una pequeña modificación al escenario final, en aras de manteniendo todo lo demás constante, romper el aislamiento de ese distrito y generar en vez de una dona una especie de candado o de herradura, sin afectar sustancialmente, por supuesto, la función de costos ni tocar las otras reglas que preceden y que tienen mayor prioridad.

La representación del Partido Verde.

**Representante del PVEM:** Sí, tengo una moción.

Me preguntaba ahorita, Presidente, usted señala que el asunto de la dona viene desde su origen, desde el primer escenario que se planteó y que se continua con las diversas tareas y con los diversos escenarios que se presentan con todos los partidos.

Y dicen que esto fue algo constante, pero ahora, señala que cuando se va a mandar éste proyecto a la Junta General Ejecutiva, le van a recomendar que quiten esa dona.

Entonces, si la junta puede quitar la dona, con su experiencia técnica, matemática o porque está facultado, por qué no lo hizo en su momento el Registro y si no lo hizo, porque me da la impresión que no lo hizo porque se dieron cuenta hasta el final de que existía ese problema.

Segundo, si ustedes van a recomendar a la junta que se quite esa dona, porque entonces sí ya sería una tercera propuesta, no sería en realidad la propuesta del PAN, no sería en realidad la propuesta del PRI, sería una propuesta nueva fundada en otro tipo de escenarios que obviamente, los partidos no lo vamos a conocer.

La segunda es, si ustedes pueden recomendar para que la junta quite esa dona, porque o recomiendan a la junta para que se devuelva el proyecto y se analice con más profundidad en el Registro.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, muchas gracias.

Daré rápidamente respuesta a eso, porque tenemos un programa de trabajo y segundo, porque no estamos de acuerdo en que se regrese, sino que se valore nada más un aspecto muy específico, del escenario final que se construyó siguiendo las reglas y que genera preocupación entre los cinco integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores.

El Consejero Santiago, tiene una propuesta distinta, porque él está más de acuerdo con el escenario construido por el Partido Revolucionario Institucional, esa no va a ser la recomendación de la Comisión, sino esa es la posición del Consejo Santiago, que la junta la conocerá porque conocerá la Versión Estenográfica y porque el Consejero Santiago, puede enviar un oficio y dar su opinión a la Junta General Ejecutiva.

Él está perfectamente facultado para hacer eso, igual que el Consejero Baños, sin ser integrante de ésta Comisión.

Pero la posición de los integrantes de la Comisión, es: revisa éste aspecto específico que afecta a un número muy pequeño de secciones, en aras de que algo que no tiene precedentes en todo el proceso de distritación que hemos llevado hasta ahora incluso en las federales anteriores, para no sentar ese precedente de un distrito completamente aislado por otro y ver si hay una alternativa en la cual no se rebasa el 15 más, menos 15 por ciento, no se fracciona ningún municipio adicionalmente y no hay un impacto significativo en la función de costos y si puede construir una solución, muy bien y si esa solución étnicamente no es posible, la Junta nos lo dirá en el proyecto que envié al Consejo General.

Me ha pedido la palabra la Consejera Favela.

Adelante.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidente.

Primero, yo he estado escuchando con atención, todo lo que han estado diciendo aquí y obviamente estoy de acuerdo con la propuesta que se está formulando por parte del Presidente, en el sentido de que se envié la recomendación a la Junta General Ejecutiva, para que revise este aspecto de lo que se denomina como el Distrito Dona, que está en la propuesta de distritación, creo que es lo más viable y apoyaría esa propuesta.

Ahora, en relación con el escenario que se va a aprobar, yo creo que ahí tendríamos que hacer algunas consideraciones, y pediría que cualquiera, que, más bien, que el proyecto que se está ahorita presentando se pudiera reforzar con algunos argumentos.

Aquí en la página 36 está como la valoración que se hace de los distintos escenarios, pero realmente, si ustedes leen, en relación con la propuesta del PRI, dice, que resultó que la propuesta no puede ser considerada como escenario final, debido, principalmente, a que incrementa el número de distritos integrados con fracciones municipales.

Y en relación con el PAN también la justificación de por qué sería el escenario ideal también es una cuestión muy breve, y así con los demás escenarios.

Y a mí me interesaría mucho que se hiciera una explicación un poco más abundante, porque creo que eso ayudaría a reforzar la argumentación.

Es cierto que tenemos el criterio poblacional como un criterio que principalmente debemos de seguir, eso no está puesto a cuestionamiento; sin embargo, también se tiene que compaginar con los demás criterios que se han estado diseñando por parte del propio INE. Entonces, no es solamente el criterio poblacional, y esta circunstancia ya la hemos estado aprobando en algunos otros escenarios.

Les traigo aquí un ejemplo que sería el de Colima, había una propuesta de Nueva Alianza, donde la población llegaba al 0.57; la función de costo, al 4.43 y se estaba dividiendo o los distritos con fracciones de 2 o más municipio era 8. Pero se aprobó un escenario distinto, donde se tenía una división mucho menor a estos 8 distritos con fracciones de dos o más municipios.

Entonces, esa cuestión de combinar la circunstancia poblacional con la función de costos, con los distritos con fracciones de 2 o más municipios que puedan existir, no es una cuestión que se esté aplicando por primera vez en esa distritación, en el caso de Sonora, es un criterio que se ha estado aplicando de manera constante en todas las demás distritaciones, que ahorita platicaba con el Secretario Técnico, el licenciado René Miranda, que ya vamos 19 aprobadas por el Consejo General, más estas 5, seríamos casi 24

Entonces, se ha utilizado ese criterio en todas las demás distritaciones. Claro, en algunas entidades federativas esta diferencia de la población de los distintos escenarios propuestos era tal vez mínima, había, por ejemplo, en el Estado de México del 4.33 al 4.73 o 4.93, pero en el caso, por ejemplo, de Colima, por eso lo traigo a colación, porque era 0.57, ese es un escenario que tenía, además, en menor costo, pero que fraccionaba a un mayor número de municipios y que no fue aprobado por el Consejo General.

Entonces, creo que ahí tenemos ya antecedentes que, inclusive, en su caso, si lo ven pertinente, se podrían citar con una mayor explicación para evidenciar que ése es el criterio que se ha estado utilizando con una, o sea, tomando en cuenta todos los demás criterios.

Obviamente se tienen que armonizar, no es la población solamente, es la población más otros elementos. Y también hay que revisar, porque el artículo 53 o 54 de la Constitución Federal a lo que se refiere es a las diputaciones federales, lo aplicaría plenamente para la distritación federal, no estoy diciendo que no aplique para la distritación local, pero sí específica para la elección de diputados federales, ¿sí?

Y ahí habla de que se tiene que distribuir el territorio nacional o se tiene que dividir en 300 distritos electorales uninominales para esa elección.

Entonces, yo sí propondría que estos razonamientos o justificaciones que están a partir de la página 36 se volvieran más explícitos, porque esta circunstancia de que no se puede considerar este escenario, por ejemplo del Partido Revolucionario Institucional, principalmente al que incrementa el número de distritos integrados con fracciones municipales, me parece que es una justificación muy corta y que se pueda ampliar y se pueda aclarar lo que hemos estado haciendo con ejemplo de otras entidades federativas, inclusive.

Entonces esa sería mi propuesta.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, muchas gracias, Consejera Favela.

Si me permite una pregunta, estos proyectos realmente llegan aquí en calidad como de informes, que se remiten porque no se han sometido a votación y creo que esa es la regla con la que ha trabajado la Comisión y debemos también nosotros apegarnos a ella, pero en el oficio en la comunicación que envié en la Junta General Ejecutiva, en mi calidad de Presidente y que reúne el consenso de los Consejeros integrantes de la Comisión, podríamos incorporar estas recomendaciones para que la Junta General Ejecutiva incorpore toda esta motivación y fundamentación que usted ha mencionado al Acuerdo que remita el Consejo General.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Una pregunta de parte de Acción Nacional, la representación de Acción Nacional.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Sí, adelante.

**Representante del PAN:** Gracias, Consejera.

Quisiera saber, si nos puede indicar considerando la preocupación del PRI, si el Comité Técnico se reunió nuevamente para modificar o ratificar el acuerdo que se pone a consideración, sí quisiera yo preguntarle esto.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, señor representante.

No sé, o sea, si la pregunta es que, si yo tenga conocimiento que si ya se reunió, no tengo la información al respecto, pero seguramente el Secretario Técnico nos puede auxiliar.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Y, además me ha pedido la palabra, entonces aprovechamos para dársela y que atienda la preocupación planteada por representación de Acción Nacional.

**Ing. René Miranda:** Gracias, Presidente.

Yo quisiera hacer algunas, primero que nada, a ver, no olvidemos una cosa que es real.

Cualquier Distritación que se apruebe, mejora significativamente la Distritación vigente. Nada más déjenme darles un dato, porque pareciera como que hay una discusión entre dos escenarios que son buenos, pero la vigente, hay un distrito que tiene una Distritación de 49 por ciento, A positivo, hay otro que tiene 40 negativo, es decir, estamos hablando de una Distritación vigente, pues rebasada, tiene más de 20 años de haberse realizado, la que está

ahorita propuesta pues tiene unas desviaciones máximas positivas de siete y mínimas también de siete, creo que significadamente cambia.

Entonces no empaco para que todos nos vayamos con la tranquilidad de que más allá de esta discusión interesante los trabajos van a mejorar de manera muy importante la Distritación en el caso de Sonora y este ejercicio lo podemos hacer en todos los casos y se dan situaciones muy parecidas.

Creo que, yo como Secretario Técnico del Comité, yo me siento tranquilo con que el Comité haya sido consistente con sus criterios, no hemos acabado, todavía nos faltan, además de estas cinco entidades en el ámbito local, todavía otras tres entidades en el ámbito local. Pero recordemos que nos faltan las federales, 32 distritaciones federales.

Entonces, a mí me parece delicado y me preocupa que eventualmente quisiéramos hacer cambios de criterio que después nos abran discusiones muy complejas en todo lo que viene, porque entonces, pues cuántas fracciones se valen, una, dos, tres, cuatro, cinco y si eso lo combinamos con que cuánto mejora población, cuánto mejora compacidad.

En fin, creo que sí podremos...ahorita estamos solicitando poderes, valórese, y quién lo va a ponderar, quién lo va a valorar, pues las instancias que son las competentes que en este caso va a ser la Junta General Ejecutiva y en su momento el Consejo General.

Es lo que estamos pidiendo, no estamos diciendo: no observemos la integridad municipal.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Pregunto, ¿Hay más intervenciones en segunda ronda?

La representación del PRI, adelante Alejandro.

**Representante del PRI:** Yo sí creo que estamos en un momento adecuado y oportuno para analizar de nuevo los escenarios, yo si lo creo firmemente, podemos discrepar en ese asunto, por qué lo creo, en primer lugar, porque precisamente coincido con el Consejero Santiago de que este proceso de distritación, en este bloque no está culminado.

Culmina en la presentación, en la aprobación dentro del Consejo General, que de pronto dicen que, porque ya paso por el Comité de Expertos, de 150 años de experiencia y años luz, en las posibilidades de hacer al infinito los escenarios, pues sí está bien, está muy bien, como también es interesante la discusión que estamos teniendo ahorita.

Entonces, está perfecto, lo que también creo que nosotros estamos, podemos discutirlo aquí en la Comisión y todavía no está acabado hasta que llegue a la aprobación del Consejo, por lo tanto, desde mi punto de vista podemos hacer una nueva revaloración de los escenarios que se nos están presentando, porque no es un proceso acabado, podemos aun analizarlo.

Creo que, si es una ventana de oportunidad el recomponerlo, no tanto por un consenso sino para lo mejor, que sea para la ciudadanía en este caso, yo no estoy hablando el escenario,

insisto, del PAN o del PRI, si no de qué nos representa un mejor escenario como distracción para los que van a votar allá en Sonora.

Y esta posibilidad no solamente surge a la luz de las propuestas que bien han hecho los Consejeros, de que se pueda dar una recomendación o se pueda regresar, en el acuerdo CG/258 donde crea el comité para el seguimiento de evaluación de los trabajos de distritación, precisamente en su segundo acuerdo dice: el Comité Técnico, para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación, quedara instalado al siguiente día su aprobación del presente acuerdo y tendrá las siguientes funciones.

Inciso b) emitir opiniones técnicas, y valoraciones, respecto de casos particulares que les sean planteados durante los procesos de distritación a nivel local y federal; es una función del Comité que le podemos decir: oye, dame tu opinión técnica; en esta circunstancia, en escenarios tan competitivos, en escenarios tan apretados técnicamente, si me permiten la expresión.

Danos tu opinión técnica o tu valoración de un caso concreto, no de abrir todos los criterios del uno al ocho, estaos hablando de un caso concreto, en la ponderación de dos criterios, hoy también sé que el tema poblacional no es el único, pero para mí si es la más significativo, hagamos distritación sin criterios poblacional, hagámoslos, no podríamos.

Y les voy a decir dónde está el contraste, entonces, que, si se puede hacer, si se puede hacer esa consulta como opinión técnica ahorita, si les podemos pedir esa valoración, y dice: de cualquier caso concreto, a nivel distrital en el tema local y federal, si lo podemos hacer y creo que hay oportunidad.

Incluso Presidente, te comento, nosotros ya presentamos esta solicitud, la presentamos en la Comisión Nacional de Vigilancia, que nos dijera, porque creo que coincido también con la Consejera, creo que coincido con la Consejera en decirnos, bueno, no estoy diciendo que necesariamente tenga que prevalecer el del PRI, en las observaciones que presento el PRI.

Pero que de alguna forma nos digan, por qué si prevaleció de mejor forma el del PAN, porque si está prevaleciendo a la luz de los cuestionamientos que nos hacemos, por qué es mejor el PAN o por qué es peor el del PRI o porque técnicamente, es más factible, digámoslo así.

Pero, hasta las 11:31 de la mañana, que nosotros hicimos esta solicitud también a la Comisión de Vigilancia, no nos ha llegado tampoco esa respuesta, o sea, no tenemos una respuesta de una solicitud que ya habíamos planteado a las 11:31 que pregunte todavía en la representación del Registro Federal de Electores, no nos ha llegado.

Entonces, yo creo que, si valdría la pena hacer esa reflexión, yo les voy a decir que el contraste está en esto, que a veces no se nota y es muy sutil podría ser, pero el contraste es el siguiente: por qué el criterio poblacional es el número uno, y por qué el criterio de integridad municipal es el cuatro, nada más en orden de lógica, pero más aún, por qué en la redacción de los propios documentos del registro en el criterio cuatro, que es la integridad municipal, dice: "... procurara preferente mente involucrar el número menor de fracciones".

Precipitará preferentemente, pero en el criterio poblacional que es el uno, dice: "... se cumplirá lo dispuesto", ahí sí hay una ponderación, no estamos diciendo que cambiamos

los criterios, no queremos hacerlos a nuestra conveniencia, queremos que hagamos lo que tenemos que hacer y que teneos la posibilidad.

El propio Comité lo ha dicho, ponderar entre los propios criterios que se pueden contradecir, sí ponerlos, el uno entre el cuatro, uno que es preferente, otro que es obligatorio, uno que es el objetivo general del equilibrio poblacional, que realmente es el objetivo general de ésta Distritación.

Hay que hacer distritaciones con el objetivo general de hacer más menos, el 15 por ciento, cuidando que no rompamos la integración municipal, eso es lo que preferentemente tenemos que hacer, pero no por cuidar la integridad municipal, vamos a desequilibrar la población en los distritos, me parece hasta un poco ilógico.

Muchas gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La representación de Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Gracias.

Me parece que aquí hay un sofismo, que quiere dejar el PRI y me parece que no es correcto.

Yo sí creo que contestando a éstas preguntas que le hacen al Comité Técnico, es simplemente, porqué escogió el escenario del PAN, porque tiene menos fracciones municipales y el criterio cuatro lo dice y es muy claro.

Preferentemente escogió el nuestro, por eso, si usted tiene más y nosotros menos y si ese criterio lo ha mantenido desde el inicio hasta el día de hoy, porqué va a cambiar su criterio.

Me parece que cuando ustedes solicitan que se pondere, me parece que ya lo ponderó el mismo Comité Técnico y me parece que también ustedes deben acostumbrarse a no ganar todas, tiene que tener claro que, bajo las mismas reglas, nosotros presentamos un mejor escenario, tiene menos fracciones municipales.

Si nosotros hubiéramos presentado un escenario con las mismas fracciones municipales que ustedes, nuestro valor final hubiera bajado y la calificación también en esos mismos términos.

Pero nosotros, atendiendo el criterio número uno que cumplimos, estamos dentro de la norma igual que ustedes, y en el criterio cuatro, nosotros somos mejores, eso es lo que valoró el Comité Técnico.

Yo creo que el que le pidan nuevamente al Comité que se exprese, yo creo que la evaluación y la procedencia técnica del Comité Técnico, debe ser la misma, debe ser ratificada y me parece que la postura de ésta Comisión, debe de ser la que presentó el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación.

Esas son las reglas que nos impusimos, efectivamente, qué bueno que nosotros hemos apelado las decisiones del Consejo General y nos da mucha luz lo que el tribunal ha



señalado y ha ratificado la regla de operación, los criterios que se han impuesto aquí y lo único que nos queda es atenderlas de la mejor manera.

Y no imponer en éste momento un sofisma que me parece puede enrudecer esto. Yo simplemente lo que quiero señalar es que respecto al tema de la dona, idealmente nosotros creemos que fue conocido por todos, porque fue ese distrito fue, desde el primer escenario conocido, no fue observado por nadie, nadie señaló nada al respecto, se mantiene, en todos los criterios y en todas las propuestas y nosotros lo que deseamos es que así se quede en esos términos como lo aprobó, más bien, como lo evaluó y dio la procedencia técnica el Comité Técnico Asesor.

Presidente, es cuanto.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Vino en camino una pequeña consulta rápida.

Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra en tercera ronda?

La representación del PRI tiene la palabra.

**Representante del PRI:** Gracias Presidente.

Yo sí insisto, la verdad que los caminos serían o que se haga un mejor escenario o bien que se planté las razones de este escenario, como prevalecen. Y sinceramente, nosotros creemos que, insistir, que creemos que los trabajos del Comité de Distritación han sido extraordinarios, han sido muy buenos trabajos técnicos-científicos.

Efectivamente, como dice René, no estamos obligados al consenso, afortunadamente en todos los demás estados llegamos al consenso. Y no se trata solamente de plantear si el escenario del PAN es mejor, sino, aquí el punto es que sí hay escenarios competitivos, así lo quiero decir con todas sus letras, o sea, no es un sofisma, es un tema de que hay escenarios muy competitivos y los números lo dicen, o sea, no puedes decir que el tuyo es mejor, porque es muy obvio que en la función de costo, al final el PRI es mejor y en las demás calificaciones es mejor y en el poblacional y en el de tiempo de traslado.

Lo que sí puede haber, más allá de sofismas, es que hay dos escenarios competitivos, buenos, que se han construido, y que tú tienes una razón en el plantear por qué el tuyo consideras que es mejor. Y yo estoy diciendo que en el criterio poblacional, porque es lo fundamental, desde nuestro punto de vista, en una distritación debe prevalecer sobre una regla operacional, eso no le veo ningún sofismo.

Lo que sí creo que es que a lo mejor la autoridad es el que nos tiene que decir, reforzando, con base en este acuerdo que les acabo de mencionar, que nos diga el Comité dentro de sus funciones, que nos dé una opinión técnica y de valoración, quien es el órgano competente, quien es el órgano de expertos, quien es el órgano que ha conocido todas las distritaciones, entonces, que nos diga una opinión técnica y una valoración respecto de un caso concreto, que se nos está presentando en un proceso de distritación.

Eso es todo lo que estamos pidiendo y eso es todo lo que estamos señalando y más allá de que sea interesante esta discusión o no jurídicamente, yo sí creo que es relevante,

porque va a determinar la forma en la que estamos haciendo las distritaciones, más interesante, está muy bien discutirlo jurídicamente e interesante, pero es relevante para el INE de cómo está haciendo las distritaciones.

Y de verdad, insistir, no queremos dejar de aplicar, como bien lo dijo el representante legislativo, nosotros no hemos impugnado ninguna distritación en esta segunda etapa, ninguna, y no hemos ganado. Yo no sé a qué se refieren cuando hemos ganado todas, no hemos ganado ni un solo escenario, simplemente estamos viendo que técnicamente quede claro, en la aplicación de un caso concreto cuando se está privilegiando una regla operativa frente a una norma jurídica constitucional de la que tenemos obligación de observar.

Eso es todo.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones.

Sí, la representación de Acción Nacional, ¿desea intervenir en segunda ronda?

Adelante.

**Representante del PAN:** Gracias.

Por último, lo que sí quiero expresar es de que debemos de ser consistentes y no abrir la posibilidad de que haya una descomposición en los próximos escenarios y más a nivel federal, que los criterios que se han utilizado desde el inicio sean los mismo, que no se abran las puertas y menos las cajas de pandoras porque francamente todo lo que se solicite en este momento, en ocasiones, a lo largo del tiempo puede ser usado en nuestra contra y si hubiéramos hecho acuerdos desde antes en el Estado de México, seguramente hubiéramos hecho acuerdos también en Sonora y el criterio de hecho hubiera sido una gran oportunidad.

Acción Nacional le da simplemente le da una oportunidad para que vayamos caminando en los próximos distritos, en los próximos estados, en donde estemos distritando a nivel federal a través de criterio ocho.

Sin embargo, lo que no queremos ahorita es abrir escenarios, abrir criterios que no se han utilizado y yo creo que la responsabilidad está en la mesa, espero que se conduzcan como siempre se han conducido, con probidad.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la representación del Poder Legislativo del PRI.

**Representante del Poder Legislativo del PRI:** Gracias.

Nada más, para dejar clara la postura de que el Poder Legislativo asume en esta Comisión, nuestra postura siempre ha sido el que salga en los mejores escenarios, los mejores evaluados, los que cumplan con todos los criterios pero que sean sobre todo benéficos para cada una de las entidades no para los intereses partidistas y hasta el momento el PRI es lo que ha demostrado.

Te tomamos la palabra, compañero del PAN, respecto a la Distritación Federal, nosotros también trabajaremos y profundaremos para que los consensos sean los que prevalezcan, para que el criterio ocho, o sea lo que nos lleve a los mejores escenarios, a los mejores resultados, pero sobre todo, en todo momento el respeto a la autoridad, al respeto a los criterios en que nos hemos aprobado y que hemos estado trabajando con ellos, pero sobre todo insisto, en los mejores escenarios para las entidades.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Pues si no hubiera más intervenciones, vamos a pasar a lo siguiente: es que este Proyecto no se somete a votación y va en los términos en que llega a esta Comisión a la Junta General Ejecutiva.

Sin embargo, esta Comisión tiene atribuciones para formular recomendaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo, párrafo uno, inciso d) del reglamento de comisiones.

Y, quisiera proponerles que esta Comisión formule una recomendación en lo que hay consenso entre los Consejeros Electorales que integramos la Comisión, que es, que analice la posibilidad de arromper el aislamiento del distrito que está encerrado de Nogales, de acuerdo con las atribuciones de la Junta General Ejecutiva.

Segundo; que incorpore la motivación y fundamentación a la que hizo referencia la Consejera Electoral Adriana Favela, haciendo referencia a precedentes que se han venido estableciendo desde el Tribunal, incluyendo la sentencia más reciente del caso del Estado de México.

Tercero; que sea más explícito en el acuerdo que envía el Consejo General, respecto a por qué el escenario planteado por la representación del PRI fue, tuvo un nivel sub óptimo en relación con el escenario planteado por la representación de Acción Nacional de acuerdo con las normas establecidas en los lineamientos para la Distritación.

Y, cuarto; anexar la Versión Estenográfica de esta sesión, para que tome en cuenta los argumentos formulados por las diferentes representaciones y Consejeros Electorales, por supuesto incluyendo al Consejero Marco Antonio Baños en la sesión del día de hoy.

En esos términos formularia el oficio de recomendación a la Junta General Ejecutiva, si están ustedes de acuerdo.

Y lo sometería a votación, para que pudiera yo formularlo con el respaldo de los integrantes de la Comisión.

Sí adelante.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Nosotros estaríamos de acuerdo con lo que ha planteado, tal cual.

Nada más para solicitar que si nos puede regalar copia a los partidos y a los representantes del poder, de este oficio que se mande a la Junta General Ejecutiva.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Claro que sí, con mucho gusto se distribuye a todos los integrantes de la Comisión.

Señor Secretario, proceda a tomar la votación.

**Ing. René Miranda:** Gracias.

Consejera y consejeros, les consulto si están por aprobar a propuesta que acaba de manifestar el Consejero Presidente de esta Comisión, en el sentido de mandar un oficio con estos cuatro puntos que el mismo menciona al Presidente de la Junta General Ejecutiva, para que este Órgano de Dirección Ejecutivo pueda considerar todos estos aspectos que se mencionaron.

Los que estén por la afirmativa, le solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, señor.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales.

Omití preguntar durante la aprobación del orden del día, si alguien quería incorporar algún punto en este apartado, pero se puede hacer en este momento también.

La representación del Poder Legislativo del PRI.

**Representante del Poder Legislativo del PAN:** Muchas gracias.

Ahorita estando aquí de metiche viendo el orden del día de la Junta General Ejecutiva, en el punto siete, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, hay diversos asuntos que hacen referencia a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Si bien es cierto, le están presentando otra área, no sé si podemos conocerlos, de qué se tratan, principalmente el relativo al 7.11, dice: proyecto de cuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación del proyecto r111800 distritación locales y federales.

No sé a qué se refiera y creo que, si deberíamos de conocer, no porque tengamos el ánimo de polemizar, pero sí conocer estos asuntos.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Tener al Director Ejecutivo sentado aquí con nosotros.

Adelante.

**Ing. René Miranda:** Gracias.

Se refiere a la metodología institucional de planeación estratégica de nosotros a la fecha, nos obliga, así como cuando se aprueba la cartera de proyectos, cualquier modificación que sufren estos, se hacen ajustes a la Junta General Ejecutiva que aquí es quien tiene la atribución normativa para hacerlo.

Creación de los proyectos, cancelación de proyectos todo esto lleva una metodología que es la Unidad Técnica de Planeación quien se encarga de presentar al órgano ejecutivo y en este caso particular que menciona el representante del Poder Legislativo del PRI tiene que ver con un ajuste que estamos haciendo en los montos a invertir en el tema de los foros estatales y en particular de las consultas indígenas.

Había una previsión presupuestal inicial, la realidad nos ha dicho que estamos ejerciendo menos recursos y que se está requiriendo menos recursos para todo este esfuerzo logístico de invitar, atender a los líderes y autoridades representativas de las comunidades indígenas, entonces, lo que se va hacer es ajustar a la baja, justamente ese monto, porque ya son recursos que no se van a utilizar en ese rubro y para que la institución pueda destinar dichos recursos a otras necesidades.

Entonces, básicamente el ajuste a la baja de eso, no tiene que ver con impactos en ningún otra actividad del tema.

Es cuánto.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** ¿Alguna otra intervención?

De nos era el caso.

Entonces, pasamos al último punto del orden del día, que es la relación de solicitudes y compromisos de la tercera sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda:** Básicamente no tenemos registrado Presidente, el único y sustantivo es este que usted ya menciona, que se desahogara vía el oficio que ya se aprobó.

**Intervención fuera de micrófono:** Yo solicite que se viera la argumentación...

...bueno, entendí que ira incluida en la versión estenográfica.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien.

Muchas gracias a todos, hemos agotado los puntos del orden del día.

Buenas tardes, buen provecho.

### **Conclusión de la Sesión**